



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE CHICHÉ,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,
2019-2032

DICIEMBRE, 2019



| | |
|-----------------------------|--|
| <p>00.00.00 CM 1402</p> | <p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chiché, Quiché y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Chiché, Quiché, Guatemala: SEGEPLAN/DPT-DOT, 2019.</p> <p>66 p. il. ; 27 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT SEGEPLAN, CM 1402)</p> <p>ISBN!!!!!!!!-!!!!_!!!_!!!_!!_1402</p> <p>Descriptores: 1. Municipio. 2. Diagnóstico Municipal. 3. Desarrollo Local. 4. Planificación Territorial. 5. Ordenamiento Territorial. 6. Planificación del Desarrollo. 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Metas Estratégicas de Desarrollo.</p> |
|-----------------------------|--|

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de Chiché, Guatemala, Centro América.
Dirección: Cabecera Municipal, frente al parque central, Edificio Municipal, Chiché, Quiché.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Municipalidad de Chiché, Departamento de Quiché

P.C. Angel Ren Guarcas
Alcalde municipal de Chiché, Departamento de Quiché

Tomás Tol Quino, Síndico Primero; Simeón Guarcas Morales, Síndico Primero;
Tomás Tebalán Saquic, Concejal Primero; José Guarcas Calel, Concejal Segundo; Diego Tzoc Mejía,
Concejal Tercero; Manuel Ticum Ajanel, Concejal Cuarto.

Concejo municipal

Armando Cac
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Tomás Tol Quino Síndico Primero, como enlace político, a Josué Nehemías Quino Loarca, Técnico de la Oficina de Agua y Saneamiento como enlace como el enlace técnico entre la municipalidad y la Segeplán, Queda conformada la Mesa Técnica PDM-OT con las siguientes personas: Manuel Armando Cac Tzoc, Gestor Municipal de Proyectos, Tomás Alexander Pixcar Ordoñez, Secretario municipal, Micael Guarcas Cuin, Directora DMM, Magno Iván García Castillo, Director de DAFIM, Tomás Cac Lorenzú, Jefe Policía Municipal, Ericka Yohana Sebastiana Chitic Xon, Encargada de Unidad de Acceso a la Información Pública

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Roberto Rolando Pereira Noriega
Delegado Departamental Segeplán Quiché.

Ricardo Pineda León
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.

INDICE

| | |
|--|-----------|
| I. INTRODUCCIÓN | 7 |
| II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO | 8 |
| 2.1. Ruta metodológica para PDM-OT | 8 |
| III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO | 11 |
| IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL..... | 13 |
| V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF- | 36 |
| 5.1. Visión de desarrollo del municipio..... | 36 |
| 5.2. Organización territorial futura | 36 |
| 5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones..... | 37 |
| Mapa No. 9. Organización territorial futura, Chiché, Quiché | 39 |
| 5.3. Escenario futuro de desarrollo..... | 40 |
| 5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo | 44 |
| 5.5. Categorías de usos del territorio..... | 49 |
| Mapa No. 10. Categorías, Chiché, Quiché | 50 |
| 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio | 51 |
| 5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial ... | 53 |
| VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT | 69 |
| 6.1 Gestión | 69 |
| 6.1.1. Socialización del PDM-OT..... | 69 |
| v Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar. | 69 |
| 6.2 Seguimiento | 70 |
| VII. GLOSARIO | 72 |
| VIII. BIBLIOGRAFIA | 73 |
| IX. ANEXOS..... | 74 |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|----------|--|
| COCODE | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| CODEDE | Consejo Departamental de Desarrollo |
| COMRED | Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres |
| COMUDE | Consejo Municipal de Desarrollo |
| CONALFA | Comité Nacional de Alfabetización |
| CONAP | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| DMP | Dirección Municipal de Planificación |
| INAB | Instituto Nacional de Bosques |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano |
| IGN | Instituto Geográfico Nacional |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| MAGA | Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MDTA | Modelo de Desarrollo Territorial Actual |
| MDTF | Modelo de Desarrollo Territorial Futuro |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MR | Microregión o microrregión |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| ODS | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
| OMM | Oficina Municipal de la Mujer |
| ONG | Organización No Gubernamental |
| PDM-OT | Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| PEA | Población Económicamente Activa |
| PMT | Policía Municipal de Tránsito |
| PNC | Policía Nacional Civil |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SESAN | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SINIT | Sistema Nacional de Información Territorial |
| SNP | Sistema Nacional de Planificación |

Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

PRESENTACION

Para la municipalidad de Chiché del departamento de Quiché, es un agrado presentar este documento a la población, para hacerla participe de los resultados de las discusiones llevadas a cabo durante las intervenciones en nuestro territorio en el proceso participativo realizado con la asesoría y asistencia técnica por parte de la SEGEPLAN, instituciones de gobierno presentes en el municipio, personeros de la municipalidad, el concejo y el alcalde municipal.

Llegando a concretar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT que servirá de base para establecer los lineamientos de inversión pública y privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Después de un año de asistencia técnica y una serie de actividades en las que se promovió el análisis de problemas y potencialidades del municipio, se definieron estrategias que estamos convencidos llevarán a Chiché a un desarrollo sostenible, sin alterar el entorno y manteniendo un medio ambiente sano y saludable haciendo participe a todos los habitantes de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT define el rumbo estratégico del municipio para alcanzar la visión del territorio que persigue para el año 2032, en estrecha relación y orientación con las prioridades de país, a través del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032.

Por este medio se agradece a todas las personas que colaboraron en este proceso y poder darle el seguimiento respectivo y oportuno ante el COMUDE, para que el mismo sea implementado de forma coordinada y que el apropiamiento de este instrumento de gestión sea el orientador que ayude a la construcción de un municipio competitivo y próspero para el bienestar y mejoramiento de vida de sus habitantes.

Atentamente,

P.C. Angel Ren Guarcas
Alcalde Municipal
Chiché, Quiché

I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Chiché, del departamento de Quiché ha logrado a través de un proceso metodológico participativo, actualizar el Plan de Desarrollo Municipal - PDM 2011-2025 al nuevo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM - OT) 2018 – 2032 haciendo un esfuerzo con los actores locales (gobierno municipal, COMUDE, los COCODE, instituciones con presencia en el municipio, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir del compromiso y del liderazgo de la Municipalidad y su Concejo municipal con la asesoría y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de un nuevo enfoque de análisis y ordenamiento territorial que estipule grandes resultados y lineamientos estratégicos y normativos para la ejecución de iniciativas de inversión, en el corto, mediano y largo plazo en busca de alcanzar la visión compartida que el municipio se ha propuesto al año 2032.

El PDM-OT 2018-2032, se convierte en un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales; como una apuesta de fortalecimiento del municipio a través de la descentralización y desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión en nuevas centralidades para el desarrollo, donde se den y se presten los servicios básicos con mayor cercanía a quienes se ven afectados por estas decisiones; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos y con sus distintas dinámicas de relación entre poblados.

En consecuencia, el PDM-OT intenta fortalecer las competencias territoriales del municipio y de ordenar hacia un mejor futuro, la inversión pública y privada en el territorio y de articular en forma concreta, las variables plan – presupuesto; siendo el plan, una agenda directriz con visión de desarrollo que puede mejorarse y actualizarse en función del proceso, gestión y seguimiento que se le den a las dinámicas del Municipio y al fortalecimiento municipal que se tenga las capacidades técnicas.

El PDM-OT 2018-2032, es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública y privada en el municipio enfocado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 y a los distintos enfoques transversales de desarrollo tales como, el mejoramiento de vida, equidad étnica y de género, ecosistémico, de gestión de riesgo y cambio climático, que coadyuve al manejo sostenible de los recursos naturales y a la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades enfocadas a las prioridades nacionales y a las metas estratégicas de desarrollo que representan una agenda de desarrollo articulada de largo plazo para Guatemala.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

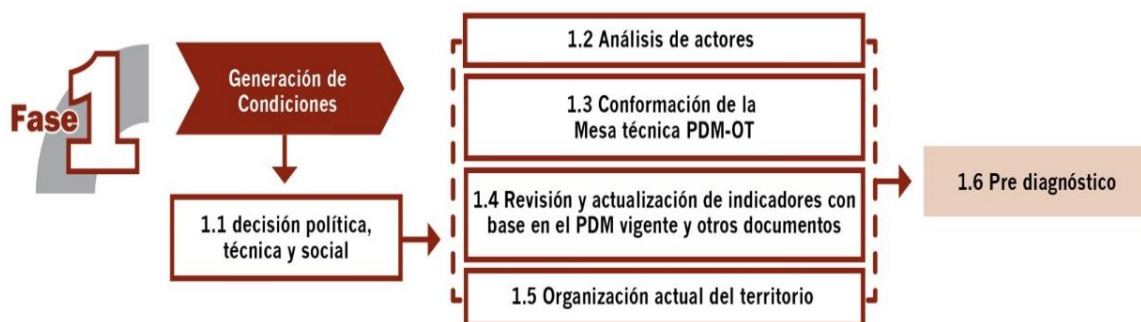
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Este proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Para la población del municipio de Chiché, la participación en los procesos de planificación y Ordenamiento Territorial, fue importante por el tema de ordenamiento territorial, siendo bastante nuevo en el enfoque territorial del municipio y municipios vecinos y hace necesario para los siguientes años, fortalecer las capacidades técnicas municipales.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Esta fase deja como resultado, que los concejos municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal trabajado anteriormente, y con el cual se integra un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio tanto a nivel de área urbana, así como, de análisis territorial del área rural del municipio en su totalidad. Esto conlleva tener un acta que define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM- OT para su seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información, basado en actualización de indicadores y de otros documentos de apoyo.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En el proceso de la segunda fase, se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Esta fase deja como resultado, definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toma decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF–, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio, tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.

Fase IV. Gestión y seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

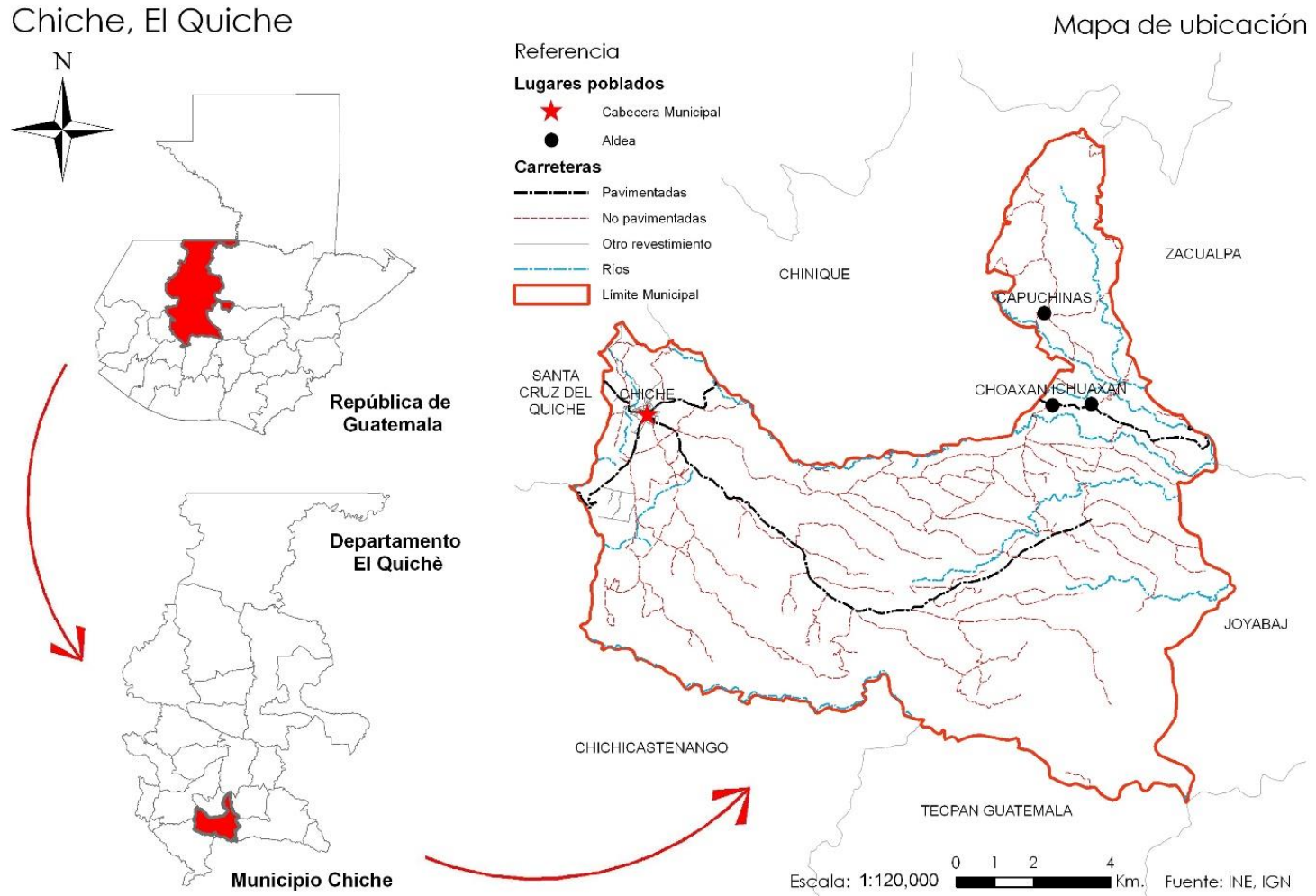
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

a. Ubicación Geográfica

El municipio se encuentra ubicado al sur oriente de la cabecera departamental del Quiché, dentro de las coordenadas: Longitud 14°56'14" norte, Longitud 91°06'44" oeste, con un área de 144 kilómetros cuadrados, a una altitud promedio de 2,071 metros sobre el nivel del mar, una precipitación anual de 1,000 a 2,000 mm, con una temperatura media anual de 12 a 18 °C. Una extensión territorial de 144 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altitud de 2,001 metros sobre el nivel del mar y dista a 175 Kilómetros de ciudad capital.

El municipio de Chiché tiene las colindancias siguientes: al Norte con el Municipio de Chinique, al Este con Zacualpa y Joyabaj; al Sur con Chichicastenango y al Oeste con Santa Cruz del Quiché.

Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del INE e IGN, 2018

Los lugares con mayor concentración de personas son: el caserío Laguna Seca con un 11.60 %, la cabecera municipal con un 10.96%, el caserío Choyomché con el 8.08 %, el caserío Tzalamabaj con 7.28 %.(PDM vigente Chiché 2011-2025).

b. Demografía

Según PDM vigente para el año 2,010, se tenía en el municipio de Chiché una población de 26,137 habitantes, en la actualidad según proyecciones del IGN, se tiene una población actual de 31,431 habitantes, por lo se tiene un incremento en este período de 18.76%, según las proyecciones se mantiene la predominancia de mujeres en un 54.54 en comparación a los hombres del 45.46%.

a. Historia

El origen del nombre de Chiché proviene de las voces K'iche': *chi'*, la cual es una acepción locativa cuando precede a otra; *che'*, significa **árbol**. Lo cual se interpreta como: **“lugar donde hay árboles,” o “A la orilla de los árboles”**.

Existen pocos datos arqueológicos y escritos sobre el pasado de Chiché, antes del año 1492. Sin embargo, se puede afirmar que en el lugar donde actualmente está ubicada la cabecera municipal de Chiché, existía un pequeño poblado perteneciente a un amak o linaje mínimo k'iche' (personas relacionadas entre sí por lazos de parentesco). Su tamaño y estructura permite considerar que su población tuvo poca beligerancia en la organización social prehispánica de El Quiché, cuyos habitantes se dedicaban principalmente a la producción agrícola.

b. Cultura e identidad (lugares sagrados e históricos)

En la actualidad, la fiesta titular del municipio se celebra cada año en Honor a su Patrono Santo Tomás Apóstol, del 21 al 30 de diciembre, siendo el día principal el 28. Durante estos días se realiza una serie de danzas tradicionales como son: baile del Torito, baile de Los Mexicanos, dos grupos de El Convite y el baile de la Conquista. Los integrantes de las cofradías tienen por costumbre celebrar las fiestas religiosas al octavo día de la verdadera fecha, sin incluir la Semana Santa y la Navidad. Rindiéndole pleitesía con ceremonias especiales a un personaje llamado Tzijolaj, representado por la figura de un hombrecito montado sobre un caballo blanco, llevando en el cuello un collar de monedas de plata. Dichas celebraciones son acompañadas por música de marimba, chirimía, tambores, bombas voladoras, cohetes, toritos de fuego, bebidas embriagantes y comidas propias del lugar.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

2.1 Análisis de la Organización del Territorio

El Municipio actualmente se encuentra dividido en 41 lugares poblados, el cual consiste en 1 pueblo con 6 aldeas, 25 cantones, 1 caserío, 7 parajes y 1 colonia, regionalizados en 11 microrregiones las cuales se encuentran conformadas entre 2 a 6 lugares poblados, agrupadas en base a sus características como los servicios básicos, la estructura social, lo cultural y la producción, particulares y similares entre sí. Una

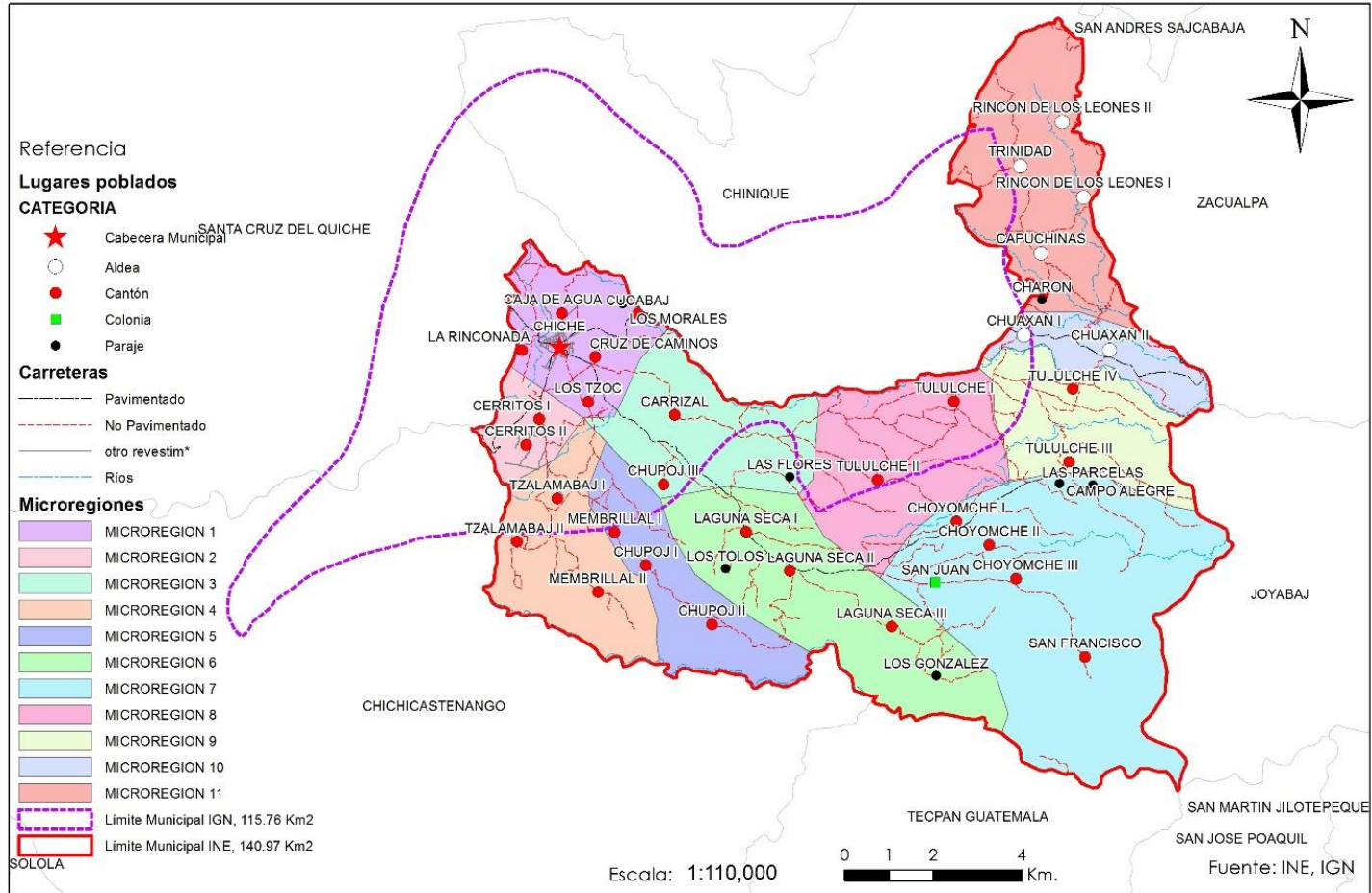
extensión territorial de 144 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altitud de 2,001 metros sobre el nivel del mar y dista a 175 Kilómetros de ciudad capital.

Mapa 2. Lugares Poblados y microregiones del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

Chiche, El Quiche

Lugares Poblados y microregiones

Mapa de Microregiones



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del INE e IGN, 2018

De los lugares poblados de Chiché, el 90.24% poseen agua entubada, el 2.44% posee servicios de drenajes en sus viviendas, el cero por ciento de la población posee acceso a tratamiento de aguas residuales, el 98% de las comunidades tienen acceso a energía eléctrica, el 2.44% de la población está inscrito en el servicio de recolección de basura.

El 22% de las comunidades tienen educación preprimaria, el 100% posee educación primaria, el 9.8% posee educación básica, para seguir el nivel diversificado y universitario, los estudiantes viajan al municipio de Santa Cruz del Quiché, debido que localmente no se brinda esta educación. Existe un Centro de Atención Permanente CAP, en la cabecera municipal para atender a la población de todo el municipio. Mercado periódico dos veces por semana en la cabecera municipal. 5% de las comunidades poseen algún tipo de agroindustria, como lo es la producción de lácteos y derivados de la carne de cerdo (Chicharrones, carnitas y longanizas y chorizos).

En la cabecera municipal es donde se concentran la mayor cantidad de servicios, por lo que se considera como la Centralidad principal a nivel de este territorio.

La primera Centralidad que es la cabecera municipal, posee calles de concreto, adoquín y acceso a la cabecera departamental por medio de carretera asfaltada en buen estado con un recorrido de 12 kilómetros, en donde existe transporte de buses y microbuses. La Centralidad dos, la cual es el Tululché III se encuentra a 15.60 kilómetros de la cabecera municipal, su acceso es por camino de terracería accesible todo el año por medio de microbuses, pick-up y motocicleta. La Centralidad de Laguna Seca se encuentra a 5.4 kilómetros de la cabecera municipal su acceso es por carretera asfaltada en buen estado, por medio de microbuses, pick-up y motocicleta.

2.2 Escenario Actual

El escenario actual del municipio, es una síntesis del uso actual del suelo del municipio, de sus amenazas y vulnerabilidades presentes, así como de las problemáticas y potencialidades priorizadas, consensuadas participativamente con la mesa técnica PDM OT de Chiche, con el apoyo de indicadores cuantitativos y cualitativos oficiales.

2.2.1 Análisis de amenazas y vulnerabilidades del municipio

a. Amenazas y vulnerabilidades en el área rural

Se ha observado en los últimos años el agotamiento de las fuentes de agua, ya sea nacimientos y ríos en el municipio, principalmente en el área sur oriente del municipio por la finca San Francisco y en los alrededores del poniente del casco urbano, que integra la Micro regiones I y VII.

Como en todos los municipios del Departamento de Quiché, está presente el analfabetismo y la pobreza, siendo los lugares más marcados en el área norte del municipio en las comunidades de Capuchinas, Rincon de Los Leones I y II, Trinidad de la micro región 11, así como al oriente del municipio por la Finca San Francisco en la microrregión VII.

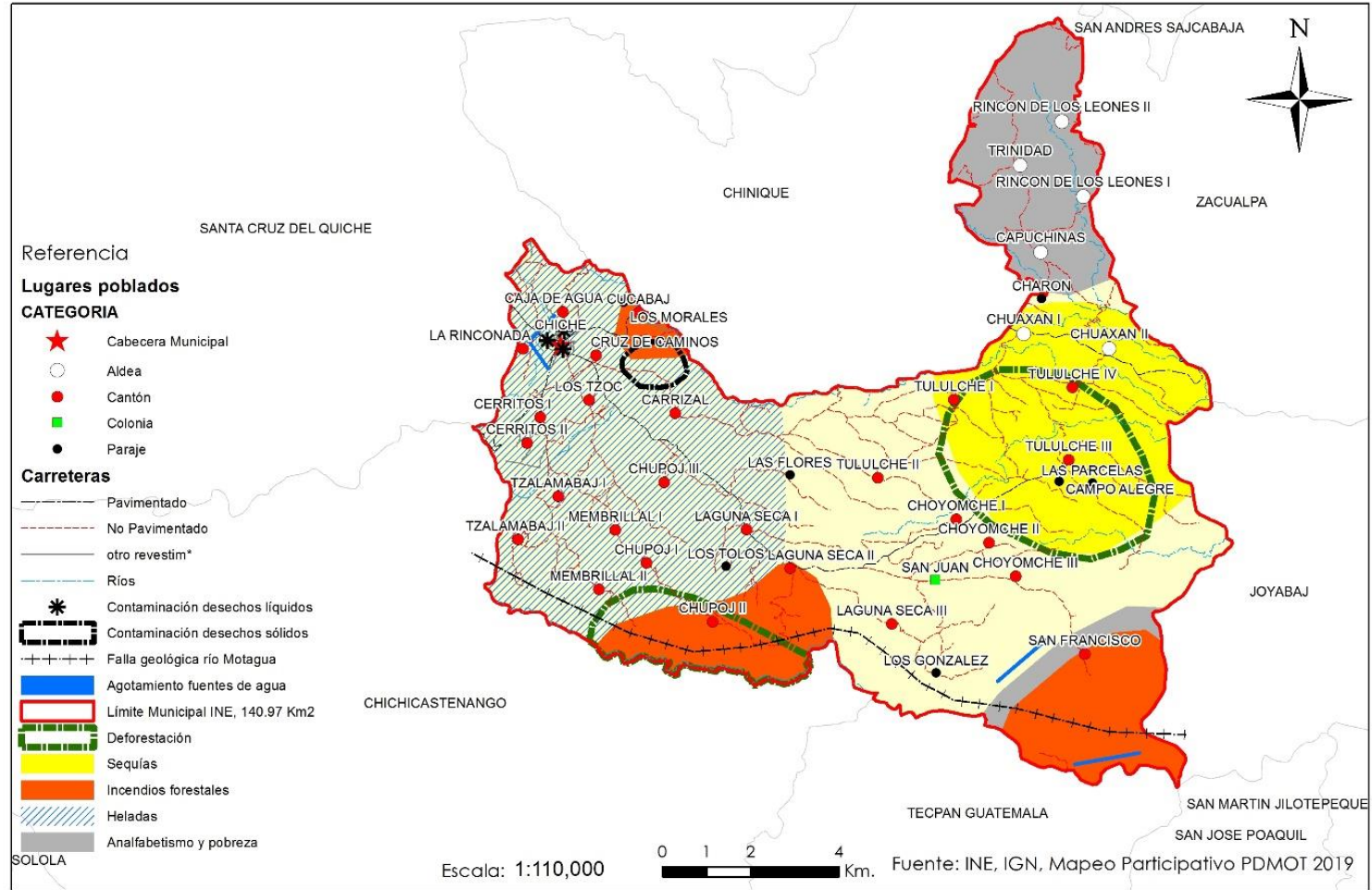
Se observa la existencia de contaminación ambiental por desechos sólidos (basura domiciliar principalmente) y líquidos (aguas residuales de las viviendas y negocios del casco urbano), principalmente en microrregión 1, donde se encuentra el casco urbano del municipio en tres puntos debido a la topografía existente. La deforestación y la zona de sequía se dan más en las microrregiones 8 y 9 del municipio. Los incendios forestales, se presentan en el verano, en principalmente se han dado en la microrregión I, VI y VII. Se dan las heladas en el lindero poniente del municipio en las micro regiones I, II, III y IV.

La contaminación de desechos líquidos se da en 3 puntos del área urbana del municipio, y la contaminación por desechos sólidos se el vertedero el cual se encuentra por El Carrizal y en dos puntos en el casco urbano al norte cerca del Mercado municipal y al sur del área urbano.

Mapa 3. Amenazas y vulnerabilidades del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

Chiche, El Quiche

Mapa de Amenazas y Vulnerabilidades



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chiche, 2019.

La falla geológica del Motagua, pasa en el lindero sur del municipio de Chiché. Forma parte del sistema de fallas Motagua-Polochic, y tiene un movimiento de rumbo lateral izquierdo, haciendo parte del sistema de fallas que forman el límite entre la placa Norteamericana y la placa del Caribe. Esta falla divide dos terrenos muy diferentes: el Bloque Maya al Norte y el bloque Chortis al Sur.

b. Amenazas y vulnerabilidad área urbana

Existen dos basureros clandestinos ubicados uno al norte del municipio cerca del Mercado municipal y otro al sur del municipio cerca del Cementerio General en la zona 4.

Existen drenajes de aguas servidas y aguas pluviales combinados en el área urbana, los cuales drenan sus aguas en tres puntos del casco urbano del municipio. No se cuenta en la actualidad con planta de tratamiento de aguas servidas, por lo que las aguas residuales contaminan los ríos o quebradas donde desfogan las mismas en las afueras del casco urbano.

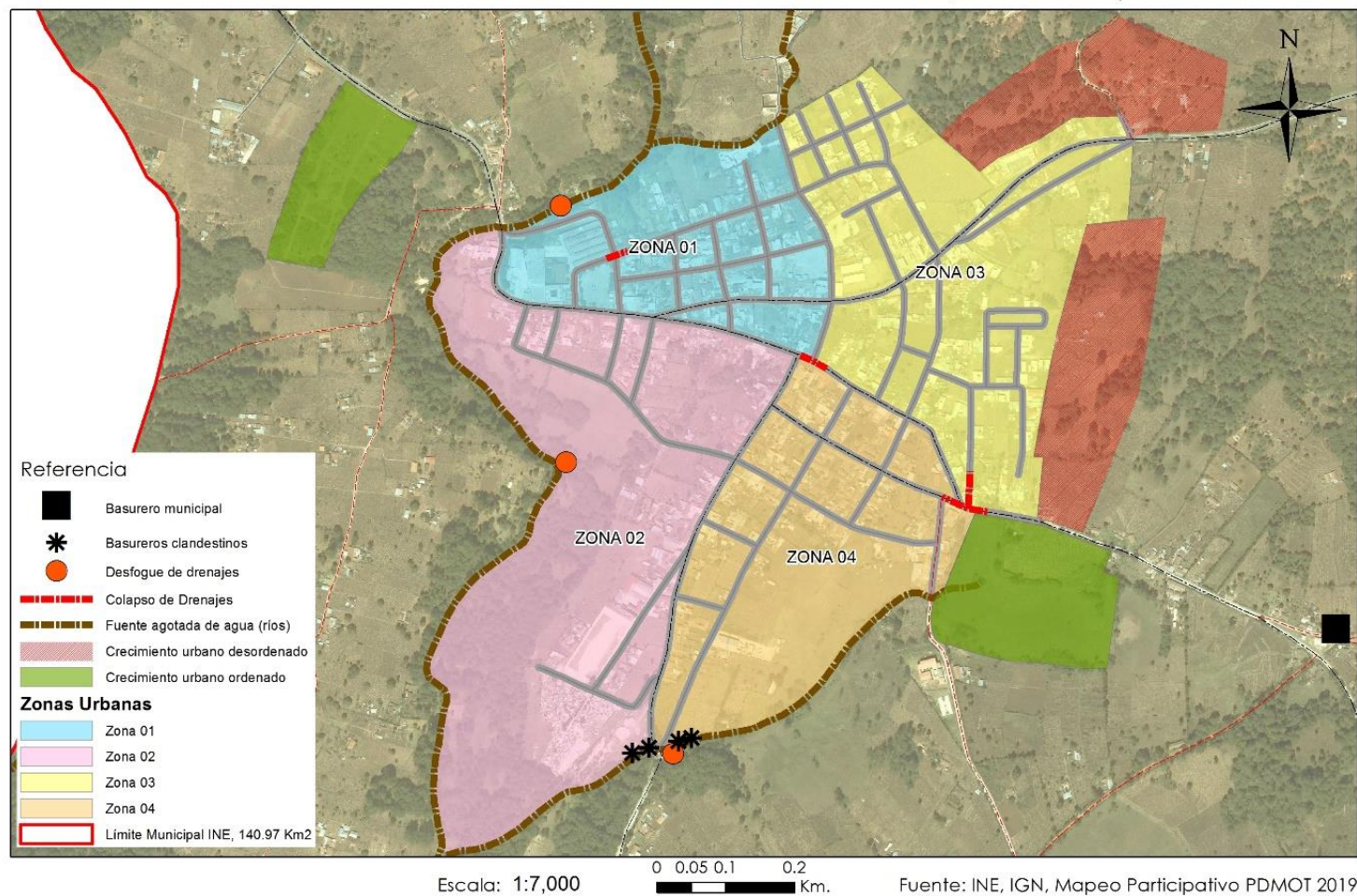
Se da el colapso de drenajes en época de invierno en dos puntos entre la zona 3 y 4. En los linderos norte oriente y sur del municipio existen unos ríos que en la actualidad sus caudales han ido disminuyendo en los últimos años.

En dos puntos al norte y al oriente del municipio se ha dado un crecimiento urbano desordenado, lo que provoca que a la municipalidad se le complique brindarle adecuadamente sus servicios públicos.

Mapa 4. Amenazas y vulnerabilidades área urbana del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

Chiche, El Quiche

Area Urbana / Amenazas y Vulnerabilidades



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chiché, 2019.

2.2.2 Uso Actual del Territorio

a. Uso actual del territorio urbano

El uso actual del territorio en el área urbana, en el casco urbano se ha desarrollado el comercio la cual se encuentra en la calle principal de acceso al municipio, en donde existen negocios varios, como lo son agro veterinarias, ferreterías, librerías, tiendas con artículos de primera necesidad, en la plaza existen negocios permanentes informales de venta de comida y lo representativo del municipio de venta de Chicharrones, originalmente se vendían solo dos días a la semana, en la actualidad todo los días existe disponibilidad de derivados del Cerdo como lo es Chicharrones y carnitas.

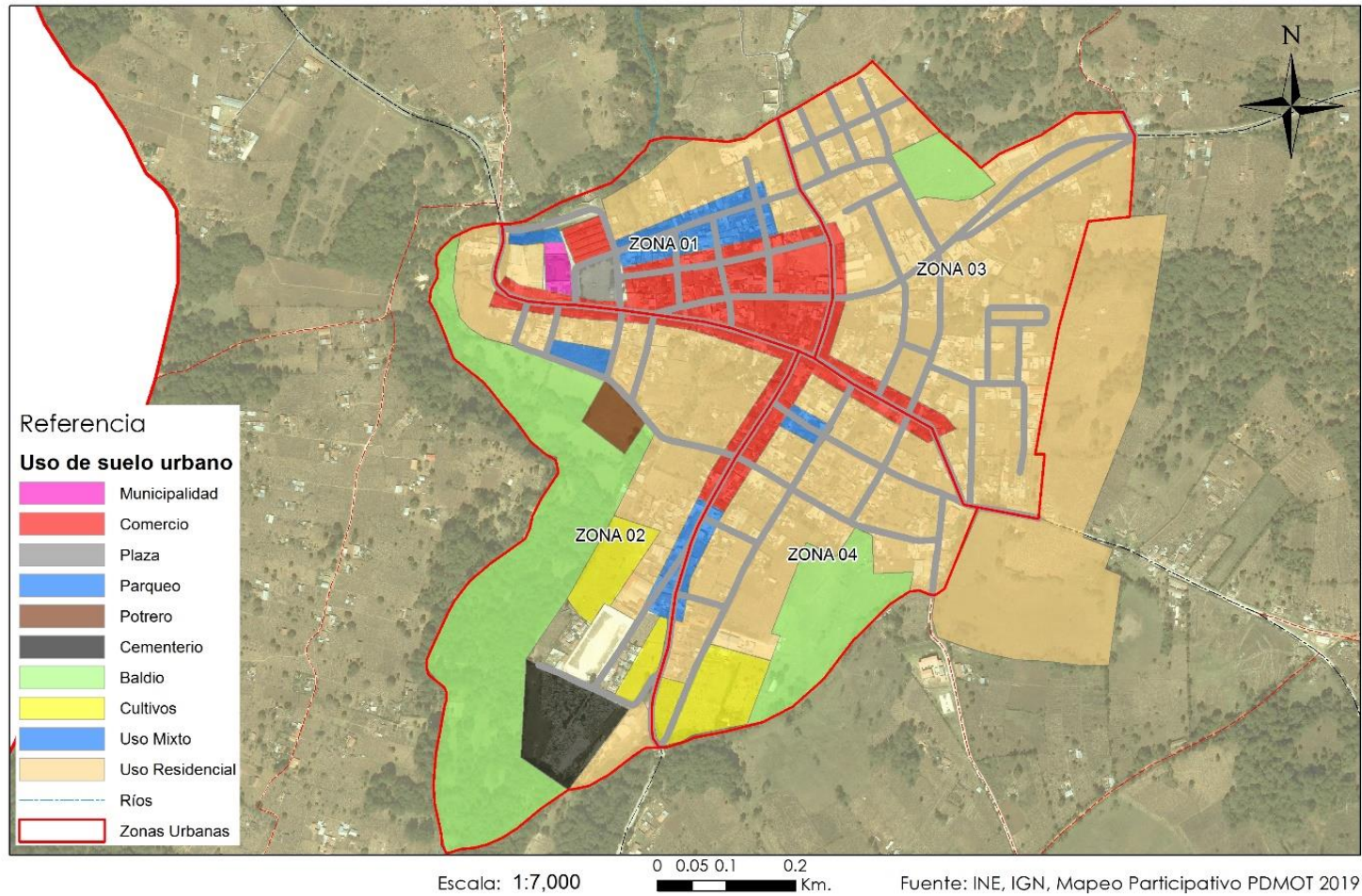
Luego existe otra área Mixta (residencial-comercial), seguidamente existe un área residencial, en donde predominan las viviendas de uno y dos niveles, con cubierta de losa de concreto reforzado y otras de artesonado de madera y lámina de zinc, potreros para ganado, área para cultivos para granos básicos.

Se observa otra área de expansión urbana desordenada el cual se identifican en el mapa 5 de este documento, la cual ha ido creciendo sin ningún control.

Mapa 5. Uso del suelo a nivel urbano del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

Chiche, El Quiche

Uso del Suelo Urbano



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chiché, 2019.

b. Equipamiento urbano

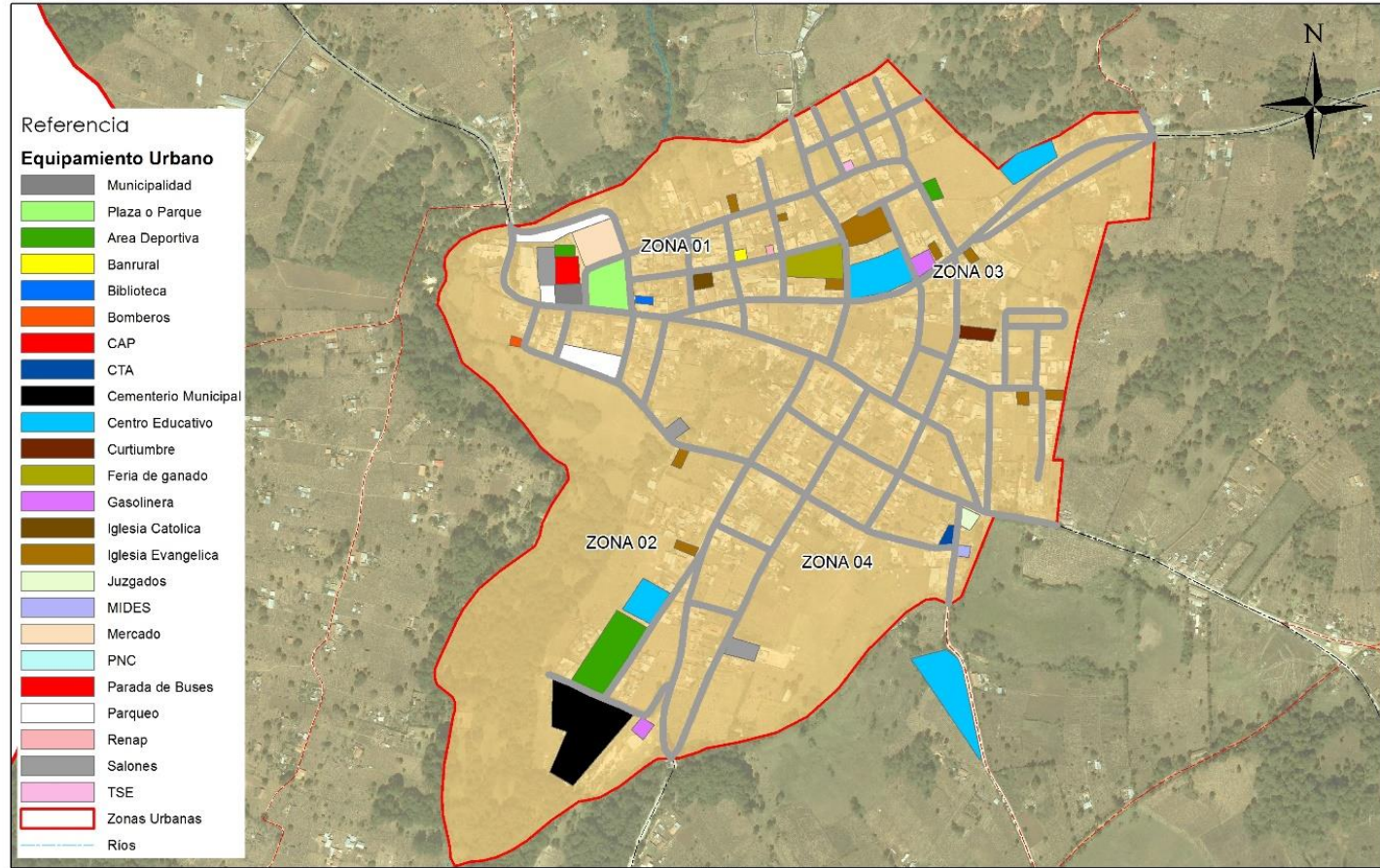
En el casco urbano, en el uso del suelo urbano se marcaron los usos residenciales, comerciales, mixtos (residencial-comercial, residencial-agrícola), cultivos, terrenos baldíos; institucionales del estado y privadas presentes en el municipio se presentan principalmente en el área urbana del municipio (CTA, PNC, Bomberos voluntarios, Biblioteca municipal, CAP, Juzgado de Paz, RENAP, TSE, Municipalidad, instituciones financieras, MIDES, parqueos públicos, gasolineras).

Equipamiento (se identificó infraestructura física, entre estos, el mercado, Centro Comercial, cementerio, Feria de ganado, escuelas, iglesias evangélicas y católicas, salones, campo de fut-boll, salones), espacios públicos (parques, canchas polideportivas y áreas verdes).

Mapa 6. Equipamiento urbano del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

Chiche, El Quiche

Equipamiento Urbano



Escala: 1:7,000

0 0.05 0.1 0.2 Km.

Fuente: INE, IGN, Mapeo Participativo PDMOT 2019

Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chiché, 2019.

Dentro de las actividades de comercio que se dan en el área urbana, es la feria de ganado, existe una infraestructura municipal adecuada y un día a la semana designado para la venta de ganado vacuno y caballar, el cual ha ido tomando importancia a nivel regional de donde varios municipios del Quiché, en donde se realiza compra-venta de ganado.

c. Uso actual del territorio rural

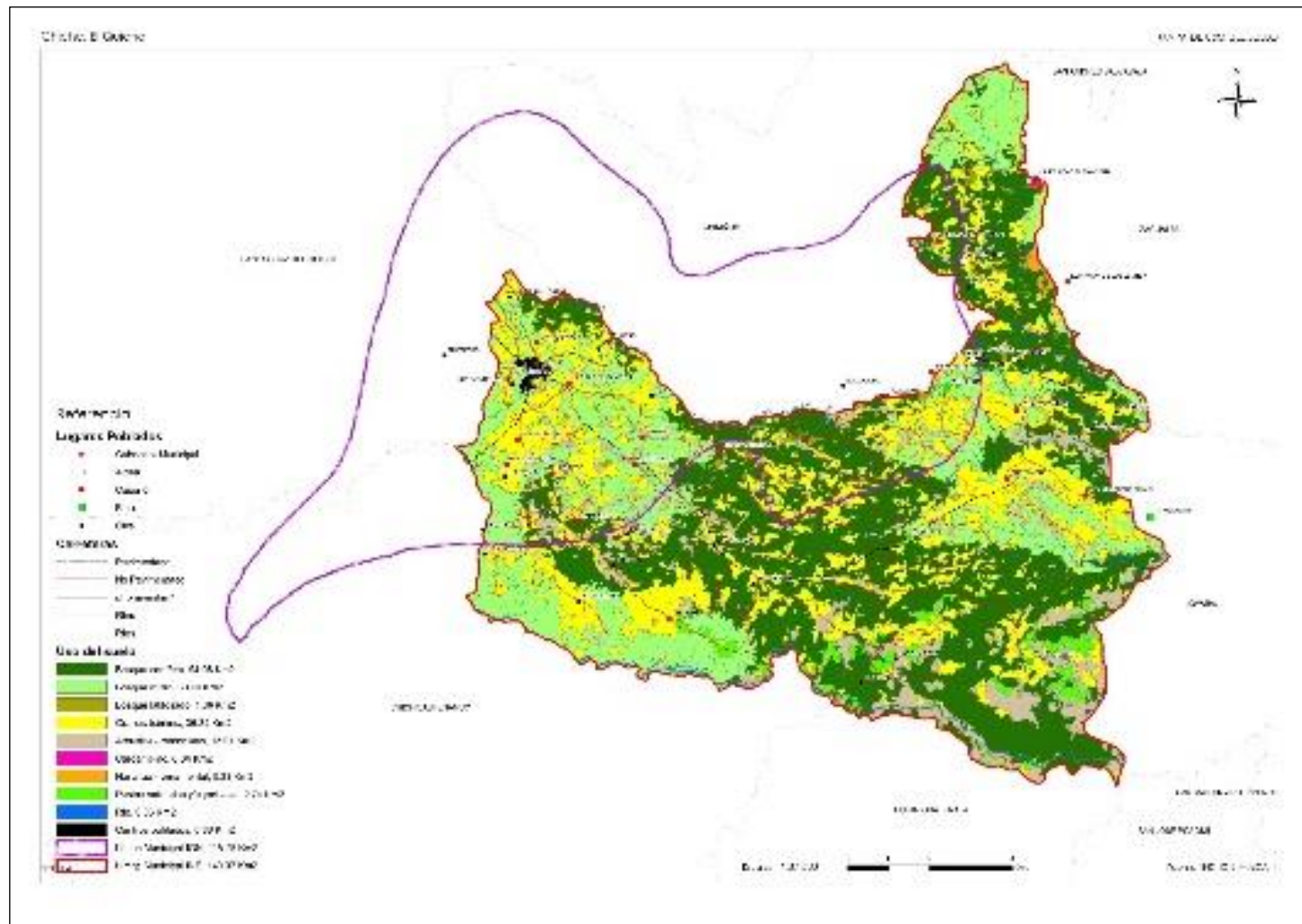
En base al mapa de usos actuales del suelo MAGA y el mapa de capacidad de uso (clases agrológicas del USDA- Departamento de Agricultura de los Estados Unidos), se determinó el suelo subutilizado, sobre utilizado y uso adecuado.

De tal manera que el porcentaje por uso del suelo en el municipio es el siguiente: de Bosque conífero con un 38.63%, Bosque latifoliado se tiene 1.71%, Bosque mixto se cuenta con 38.26%, granos básicos con 45.62%, arbustos y matorrales se cuenta con 17.47%, Cardamomo con 0.05%, hortalizas y ornamentales con 0.41%, pastos naturales con 3.44%, ríos con 0.41% y centros poblados es de 0.45% del total de área de todo el municipio que es de 144 kilómetros cuadrados.

El municipio se encuentra en una zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo – Sub Tropical (BH- MB), que se caracteriza por una precipitación media anual de 1,344 mm, una biotemperatura de 15 a 23°C. La vegetación es representada por rodales de encino (*Quercus spp*), asociados con pino triste (*Pinus pseudostrobus*), y pino de ocote (*Pinus montezumne*), también se localiza cerezo, mandrón y ciprés.(Fuente. PDM Chiché 2010.

De tal manera que en la actualidad se tiene en el municipio suelo, sobre utilizado, sub utilizado el cual ocupa una mínima porción del territorio, el cual se encuentra en color amarillo y uso correcto el cual se encuentra en color verde claro.

Mapa 7. Uso del suelo rural del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

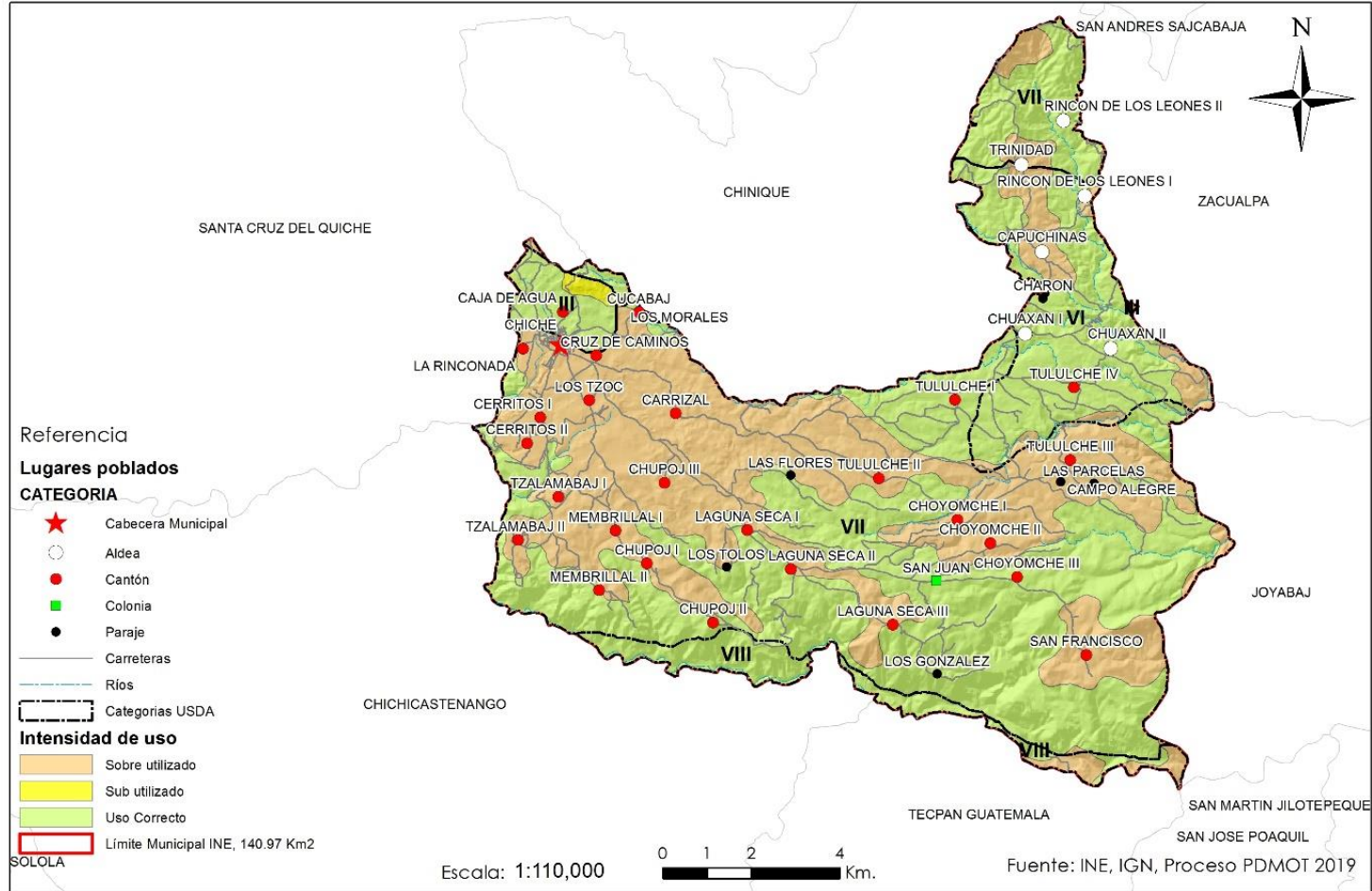


Fuente: elaboración propia utilizando como base Mapa uso del suelo MAGA, clases agrológicas del USDA y datos de los talleres participativos PDM-OT de Chiché, 2019.

Mapa 8. Análisis de intensidad de uso del suelo del Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

Chiche, El Quiche

Capacidad de uso USDA / Intensidad de uso



Fuente: elaboración propia utilizando como base Mapa uso del suelo MAGA, clases agrológicas del USDA y datos de los talleres participativos PDM-OT de Chiché, 2019.

En el municipio encontramos distintos tipos de suelo en base a su capacidad de uso, las cuales son la III (suelos con limitaciones de pendiente y profundidad efectiva, para establecer sistemas de agroforestería con cultivos anuales), VI (Suelos con áreas de limitaciones de pendientes y/o profundidad, tiene limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad o drenaje. Permite el desarrollo de pastos naturales o implementación en asocio con especies arbóreas, sistemas silvopastoriles), VII (áreas con limitaciones de pendiente, aptas para realizar un manejo forestal sostenible, tanto del bosque nativo como como el de plantaciones con fines de aprovechamiento, por lo que según categoría del INAB son tierras Forestales para producir F) y VIII (Áreas con limitaciones severas en cualquiera de los factores limitantes o modificadores, apropiados para actividades forestales de protección o de conservación ambiental natural, conservar la biodiversidad, fuentes de agua, permite el ecoturismo, según el INAB se clasifican como tierras forestales de protección Fp).

2.2.3 Problemáticas y potencialidades del municipio

a. Salud en el municipio

Dentro de las diez primeras causas de morbilidad general a nivel municipal se tiene la Iras con un 46.83% de ocurrencia, gastritis con un 8.96% de ocurrencia, Itus con un 5.71% de ocurrencia, Infecciones intestinales con un 5.13% de ocurrencia, retardo del desarrollo debido a desnutrición con una ocurrencia de 4.27% (con una incidencia de 323 niños y 337 niñas), Amebiasis con 3.87% de ocurrencia, diarreas con 3.64% de ocurrencia, parasitismo intestinal con 2.7% de ocurrencia, cefaleas con 2.66% de ocurrencia, neumonías y bronconeumonías con 2.15% de ocurrencia. De estas enfermedades el 64.71% fueron pacientes mujeres y el 35.29% de los pacientes fueron hombres.

Los nacimientos en el 2016 fueron de 944, la tasa de natalidad se estima en 30.80 y el crecimiento vegetativo es de 3.08. La atención de partos por medico es de 63.24% y los partos atendidos por comadronas es de 36.64% y ninguna es de 0.11%.

En la desnutrición crónica, según la clasificación de vulnerabilidad nutricional según prevalencia de desnutrición crónica para el municipio al año 1986, 2001, 2008 y 2015 se considera su incidencia como Muy alta, de la última medición Chiché ocupa el puesto 46 de los 338 municipios analizados. Según el IV Censo de Talla escolar 2015, se identifica que la mayor prevalencia de desnutrición crónica es la zona del noroccidente con un 54.9%, que agrupa los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

b. Educación

La calidad educativa en todos los niveles ha disminuido en los últimos años, en el nivel primario factores que inciden en la calidad, la participación de los padres de familia en las actividades académicas de sus hijos, favorecen el aprendizaje de los niños. Factores que inciden en la calidad educativa es la carencia de servicios básicos, inasistencia del docente, la repitencia escolar, las condiciones socioeconómicas y socioculturales tanto de la escuela como de la familia de los niños, trabajo infantil, contribuye negativamente en el aprendizaje de estas áreas curriculares.

En cuanto a la infraestructura a nivel primario se observa que hace falta, en la mayoría de las escuelas cocina y comedor para los alumnos.

En el nivel de Sexto primaria para el año de evaluación del 2013 en lectura se tiene un resultado de 8.57% y en matemática de 51.18%, en lectura se encuentra por debajo de la media nacional y departamental, en matemática se encuentra por arriba del promedio nacional y departamental. Siempre el nivel de Sexto primaria para el año de evaluación del 2014 en lectura se tiene un resultado de 18.52% y en matemática de 59.26%, en lectura se encuentra por debajo de la media nacional y departamental, en matemática se encuentra por arriba del promedio nacional y departamental.

En el nivel básico al año de medición la evaluación de lectura es de 8.62% y en matemática 27.59%, en lectura por debajo de la media nacional y arriba de la media departamental, en matemática por arriba de la media nacional y departamental. En el nivel diversificado en la evaluación al año 2017 en lectura se tiene un resultado de 28.57% y en matemática 14.29, en lectura se encuentra por abajo de la media nacional y arriba de la media departamental, en matemática se encuentra por arriba de la media nacional y departamental.

c. Empleo

La vulnerabilidad del municipio se ve afectada porque la mayoría de la población tiene ingresos familiares inferiores al salario mínimo, la población económicamente activa del municipio tiene como principal fuente de trabajo empleos informales y temporales como la agricultura de subsistencia. La migración de sus habitantes se da a la Costa sur al corte de caña de azúcar y/o café, principalmente en los meses de Agosto a Octubre y de Noviembre a Mayo, se da también la migración a Estados Unidos. Todo esto ocasiona inseguridad alimentaria presente y con esto la pobreza de un 92.76% y pobreza extrema de 35.9%.

d. Comunicación y transporte (Movilidad intra municipal)

Algunas carreteras del municipio se deterioran en tiempo de invierno, así mismo se hace falta de ampliación de brechas en nuevos caminos. En algunas áreas del municipio no hay mucho transporte público por lo que su movilidad se complica para obtener servicios de salud, educación y comercio.

e. Contaminación ambiental

La red de drenajes existentes en el área urbana, desfogon las aguas servidas a los barrancos aledaños contaminando las quebradas y ríos cercanos. Existió una planta de tratamiento en Colonia El Campo, la cual se encuentra colapsada desde hace mucho tiempo. En el área urbana se encuentra el servicio de tren de aseo municipio, los desechos sólidos domiciliarios (basura) es llevada al vertedero ubicado en el cantón El Carrizal. En el área rural la disposición de la basura, en algunos casos se entierra, en otros casos se quema o solo se deja en algún lugar cercana a las viviendas.

El agua entubada del área urbana se está clorando, el agua consumida en las comunidades que tienen agua entubada no se está clorando y se encuentra contaminada, por lo que muchas veces es la fuente de las enfermedades gastrointestinales de la población en general.

f. Deforestación

El municipio posee una cobertura boscosa de Coníferas y bosque mixto que representa el 58.70% del territorio. Estos bosques tienen una gran presión por el consumo de leña y para la venta de madera, así

mismo por el avance de la frontera agrícola, debido a la característica principal del altiplano occidental como lo es el minifundismo, con tierras pocas fértiles y bajas producciones de granos básicos.

La deforestación y la sequía se da más en la regiones que comprenden las microrregiones 7, 8 9 10 del municipio. Se han dado incendios los cuales también inciden en la deforestación, estos se han dado por quema de basura, quema de rastrojo de cosechas anteriores, quema de pasto, así como intencionado. Según las estadísticas del municipio en los años que más incendios han ocurrido es en 2001 y 2005 con 17 incendios cada año.

g. Vulnerabilidad al Cambio Climático

El municipio de Chiché, se encuentra en una zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo – Sub Tropical (BH- MB), que se caracteriza por una precipitación media anual de 1,344 mm, una biotemperatura de 15 a 23° Centígrados. (PDM Chinique, 2010)

En el altiplano los territorios, cuanto más altura sobre el nivel del mar se encuentran, la temperatura promedio disminuye y cuanto menos altura sobre el nivel del mar persiste, la temperatura promedio aumenta. El índice de escases hídrica actual es moderada. El índice de amenazas climáticas actual es medio. El índice de inseguridad alimentaria baja.

El municipio posee un índice de capacidad de adaptación al cambio climático Alto. El Índice a la vulnerabilidad al cambio climática del municipio es baja 0.209255. Se estima que para la década 2050 la precipitación pluvial anual se mantendrá entre los 1500 a 2000 mm y la temperatura promedio incrementará entre 1.85° C a 1.98° C, según un estudio realizado que se basa en tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación (Biota, S.A. y The Nature Conservancy, 2014).

h. Cobertura Forestal y vocación de los suelos forestal (Potencialidad)

El municipio de Chiché posee un 59.65% de cobertura forestal en su territorio, con 54.08 Km² de Bosque de coníferas, 30.46 km² de Bosque mixto y 1.36 km² de Bosque latifoliado, los cuales pueden ser utilizados por medio de incentivos forestales del INAB, para su protección o producción.

i. Comercio local (Potencialidad)

La mayor parte de la producción agropecuaria es de autoconsumo la cual se vende en el mercado local del municipio del área urbana.

Una actividad importante considerada como una fortaleza es la existencia de una infraestructura municipal adecuada y un día a la semana para la venta de ganado vacuno y caballar, el cual ha ido tomando importancia a nivel regional de donde varios municipios del Quiché asisten para la compra-venta y se lleva ganado de otras regiones de Guatemala, comercializándose un promedio de 55 a 60 cabezas semanales

j. Organización Comunitaria local por medio de los COCODES (Potencialidad)

En cuanto a la organización local se tiene que se tiene COCODES, en la mayoría de comunidades del municipio, lo beneficia para poder promover su desarrollo local.

k. Producción de hortalizas local (Potencialidad)

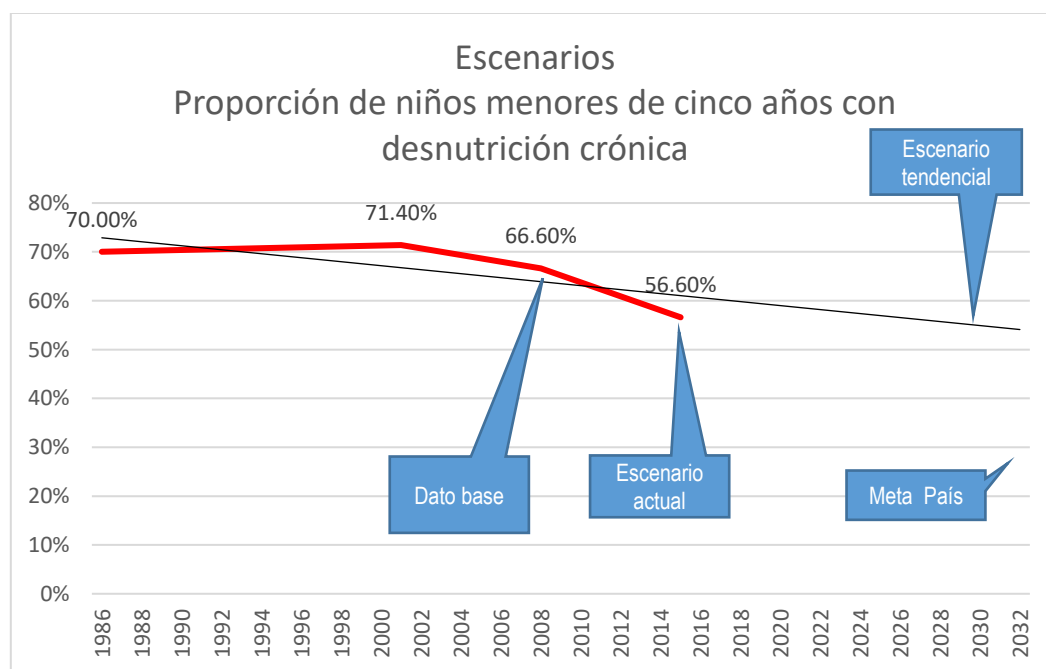
Se tienen focalizados ciertos sectores donde se está produciendo hortalizas para consumo local y principalmente para exportación. Se observan que hay varias zonas adicionales que podrían ser utilizados para la producción de hortalizas, para poder dar desarrollo de las áreas rurales y con esto empleo local.

2.3 Escenario Tendencial

Desnutrición crónica

En la desnutrición crónica, en el municipio de Chinique, al año 1986 70% considerado como Muy alta, al año 2001 71.4%, considerado como Muy alta, al año 2008 con un 66.6% considerado Muy Alta, al año 2015, con un 56.6%, se situó también en Alta su incidencia.

Gráfica No. 1. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de prevalencia de retardo en talla, 1986, 2001, 2008 y 2015.

Educación

En el gráfico 1, en la Calidad educativa, se observa en base de los resultados de las evaluaciones de matemática de los alumnos de diversificado se tuvieron resultados para el año 2017 14.29%, por arriba del rango Nacional de 8.02% a 9.60%, y arriba del rango departamental de 2.65% a 4.87%.

En base a estos resultados se puede observar, que los resultados de las evaluaciones de lectura para el año 2017 de los alumnos de diversificado obtuvieron un resultado de 28.57, dentro del rango Nacional de 26.02% a 32.33%, y arriba del rango departamental de 13.55% a 27.74%.

En el cuadro No. 2, se observa una disminución de alumnos en todos los niveles, siendo en la preprimaria una disminución del 42.01% en comparación de la población más alta del 2016, en la primaria una disminución del 6.55% en comparación de la población más alta del año 2015, en básico una disminución del 79.97% en comparación de la población más alta del año 2017, en el nivel diversificado una disminución del 77.49% en comparación de la población más alta del 2016.

Cuadro No. 2. Tasa bruta de Cobertura por nivel educativo

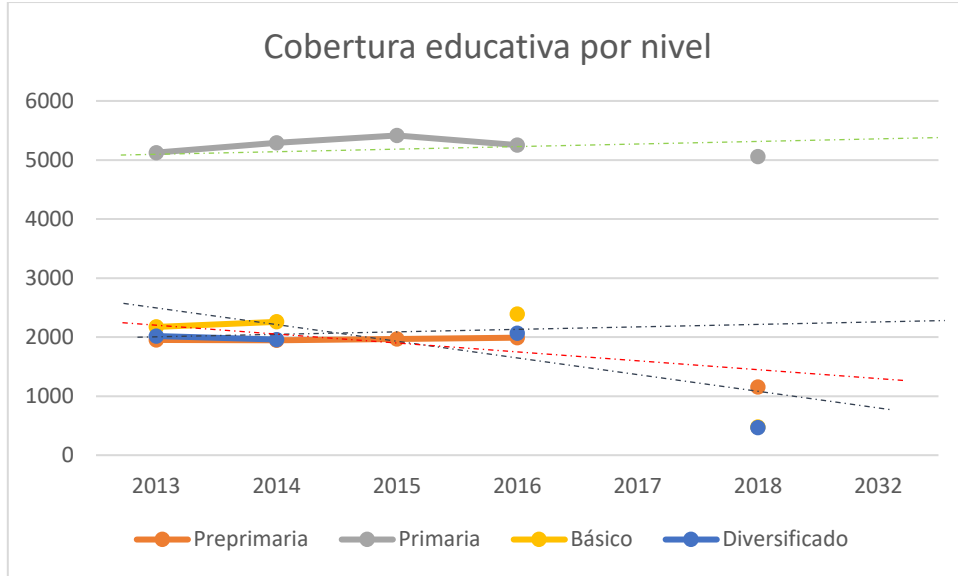
| Año | Preprimaria | Primaria | Básico | Diversificado |
|-------------|--------------------|-----------------|---------------|----------------------|
| 2013 | 1954 | 5125 | 2172 | 2018 |
| 2014 | 1946 | 5289 | 2258 | 1959 |
| 2015 | 1970 | 5415 | S/D | S/D |
| 2016 | 1990 | 5250 | 2392 | 2066 |
| 2017 | S/D | S/D | S/D | S/D |
| 2018 | 1154 | 5060 | 479 | 465 |

Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del MINEDUC.

La disminución de la población estudiantil en todos los niveles, como ya se mencionó en apartados anteriores, en las condiciones socioeconómicas y socioculturales de la familia de los niños, trabajo infantil, falta de interés de los padres por que sus hijos continúen sus estudios.

Así también es de recalcar la migración que actualmente se da con todo el núcleo familiar, tanto a otros departamentos de Guatemala y Estados Unidos.

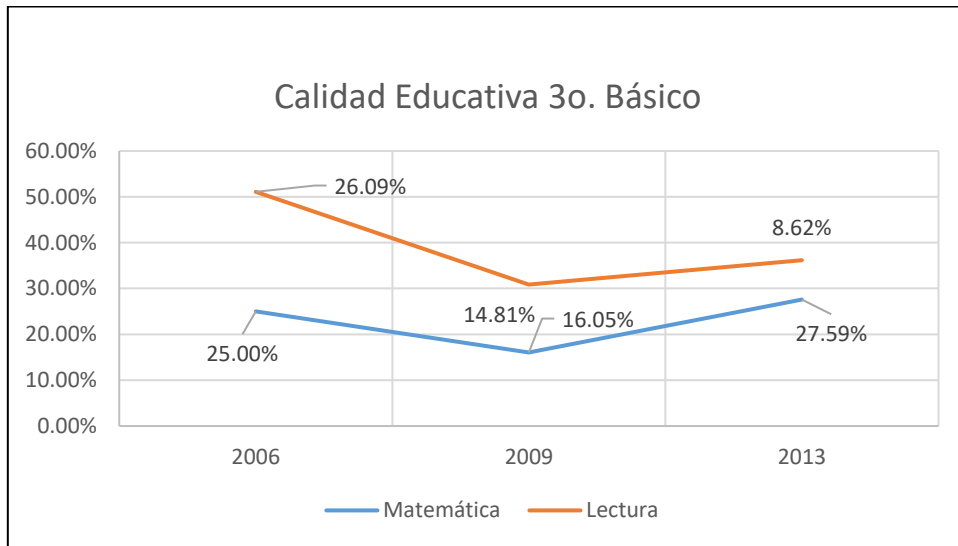
Grafica No. 3. Tasa bruta de Cobertura por nivel educativo, municipio de Chiché, Dpto. de Quiché



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del MINEDUC.

En la gráfica 4 se observa el comportamiento de las evaluaciones de 3 años de medición del nivel básico, donde se puede observar que en matemáticas ha aumentado el rendimiento a nivel general y en lectura a disminuido el rendimiento de los estudiantes en el último año de esta medición.

Grafica No. 4. Calidad educativa en 3º. Básico, municipio de Chiché, Departamento de Quiché



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del MINEDUC.

En el cuadro No. 3, se observa el analfabetismo que ha disminuido desde el año base del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se elaboró el mismo, con una disminución del analfabetismo de 10.98% en relación al año base 2010 que prevalecía un porcentaje de analfabetismo de 46.53%.

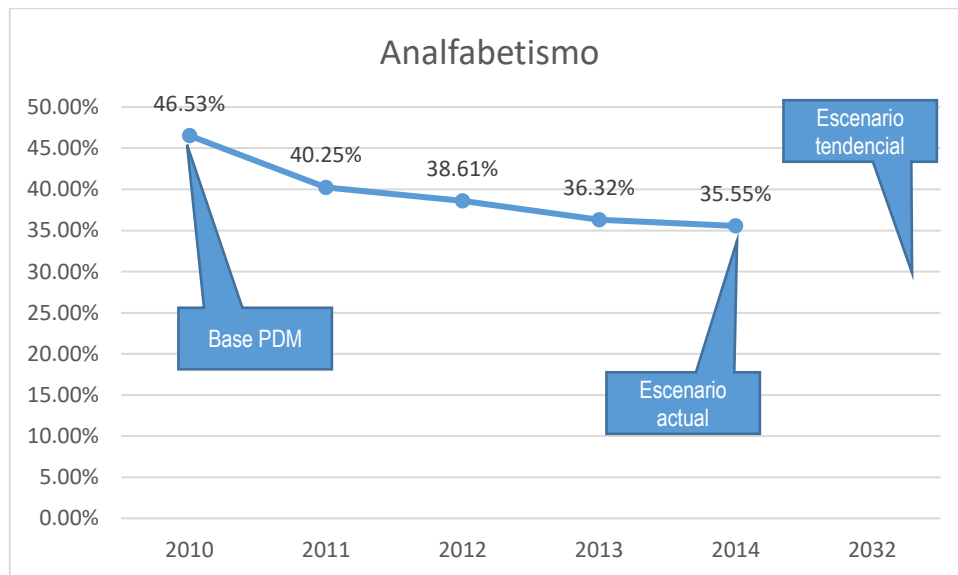
Cuadro No. 3. Analfabetismo en el municipio de Chiché, Quiché.

| Año | Porcentaje |
|------|------------|
| 2010 | 46.53% |
| 2011 | 40.25% |
| 2012 | 38.61% |
| 2013 | 36.32% |
| 2014 | 35.55% |

Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del CONALFA-MINEDUC.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para que un sitio pueda ser declarado libre de analfabetismo el porcentaje de iletrados debe ser menor de 4 por ciento.

Grafica No. 5. Analfabetismo en el municipio de Chiché, Departamento de Quiché

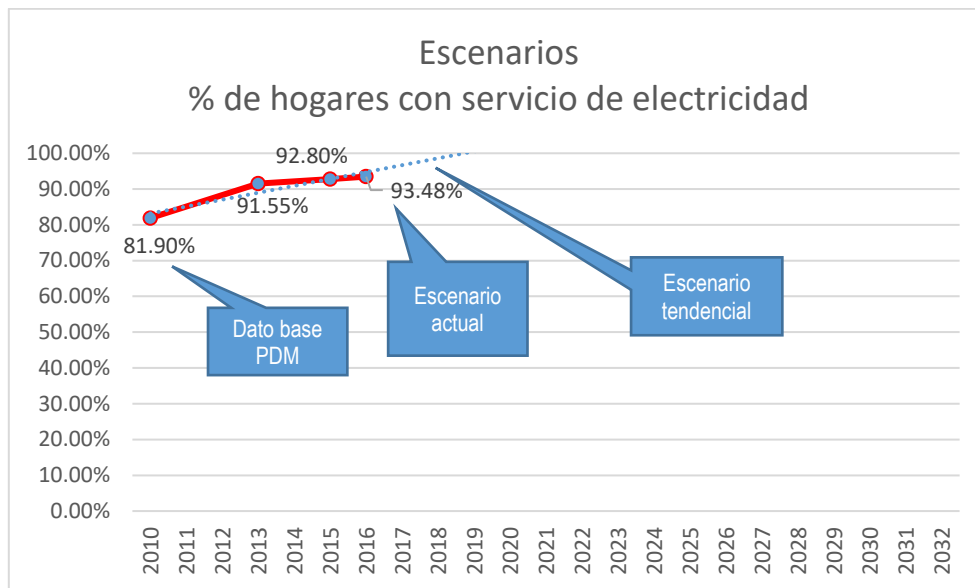


Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del CONALFA-MINEDUC.

Cobertura de energía eléctrica

En el gráfico 5, se observa que desde el año base 2010, se ha aumentado la cobertura de energía eléctrica en el municipio en un 11.58%, la brecha para cubrir a todo el municipio con el servicio de energía eléctrica es de 6.52%.

Gráfica No. 6. Cobertura de energía eléctrica



Fuente: elaboración propia utilizando como base Índice de Cobertura eléctrica, Ministerio de energía y minas

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

Es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Chiché para el año 2032, es un municipio prospero en donde sus habitantes se encuentran con una mejor calidad de vida, en donde se satisfacen las demandas sociales y económicas de la población, con equidad de género en el ámbito social y político, con un desarrollo integral sostenible y ambiental, donde su población se encuentra sensibilizada para el uso sustentable de los recursos naturales.

5.2. Organización territorial futura

Se ha definido una propuesta de organización territorial futura considerando la movilidad y accesibilidad interna y externa del municipio de Chiché, tomando en cuenta el desarrollo tendencial que ha tenido el mismo, estableciendo un plan de uso del suelo, con estrategias y lineamientos normativos para promover el desarrollo local.

Se plantea un cambio en las microrregiones actuales de las microrregiones, de las actuales que son once dejar solo 10 debido a que algunas de las comunidades que están en la microrregión actual dos realmente todos sus servicios y actividades los hacen en microrregiones aledañas de tal forma que el planteamiento es el siguiente el Cantón Carrizal se ubicara en la microrregión I, el cantón Chupoj II se ubicará en la micro región III y Paraje Las Flores en la microrregión VII, esta nueva distribución se plantea debido a la interconectividad a través de corredores viales que se da por la movilidad y accesibilidad interna y externa en el municipio.

Cuadro No. 1 Microrregiones futuras propuestas para el municipio de Chiché

| MICROREGIONES | COMUNIDADES |
|----------------------|---|
| I | 01. Chiche. (Cabecera Mpal.), 02. Cantón Caja de Agua, 03. Cantón La Rinconada, 04. Caserío Cruz de Caminos, 05. Cantón Los Tzoc, 06. Cantón Cucabaj, 07. Paraje Los Morales. 08. Cantón Carrizal |
| II | 11. Cantón Cerritos I, 12. Cantón Cerritos II. |
| III | 12. Cantón Tzalamabaj I, 13. Cantón Tzalamabaj II, 14. Cantón Membrillal II. |
| IV | 15. Cantón Chupoj II, 16. Cantón Membrillal I, 17. Cantón Chupoj I, 18. Cantón Chupoj III |
| V | , 19. Paraje Los Toles, 20. Cantón Lagunas Seca I, 21. Cantón Laguna Seca II, 22. Cantón Laguna Seca III, 23. Paraje Los González. |
| VI | 24. Cantón Choyomché I, 25. Cantón Choyomché II, 26. Cantón Choyomché III, 27. Colonia San Juan, 28. Cantón San Francisco, 29. Paraje Parcelas, 30. Paraje Campo Alegre |
| VII | 31. Paraje Las Flores, 31. Cantón Tululché I, 32. Cantón Tululché II |
| VIII | 33. Cantón Tululché III, 34. Cantón Tululché IV. |
| IX | 35. Aldea Chuaxán I, 36. Aldea Chuaxán II. |
| X | 37. Aldea Trinidad, 38. Aldea Capuchinas, 39. Paraje Charón, 40. Aldea Rincón de los Leones I, 41. Aldea Rincón de los Leones II |

Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de talleres participativos PMDOT Chiché, 2019.

5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones

Realizando el análisis de la organización territorial futura del municipio de Chiché, dentro del proceso de análisis territorial participativo, se identificaron dos lugares poblados a los cuales se les define como centralidades futuras potenciales, debido a los servicios que actualmente prestan para la población dispersa en el territorio de Chiché, así mismo se hace necesario fortalecer la centralidad principal la cual es el casco urbano.

Es necesario, que se evalúe dentro de los procesos de planificación, el fortalecimiento de estas centralidades, proporcionándoles servicios básicos e infraestructura de soporte de los núcleos rurales, generación de inversión, así también de fortalecer la formación de las capacidades técnicas de sus habitantes, ya que las mismas se convierten en polos de desarrollo económico.

Se requiere que a las dos nuevas centralidades, Laguna Seca III y Choaxan I, el municipio desarrolle e impulse a las mismas, dándoles la mejor accesibilidad y movilidad, equipamiento de servicios según su especialidad para su desarrollo.

Traza de núcleo rural, aldea Laguna Seca III

- La Aldea Laguna Seca III, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia, se encuentra a 16 Kilómetros al sureste de la cabecera municipal de Chiché, los cuales se recorren por carretera de terracería transitable todo el año debido al mantenimiento que se le da todo el año. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud, servicios de educación pre primaria y primaria, comercio y transporte por medio de micro buses que funcionan cada 20 minutos hacia la cabecera municipal de Chiché. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y energía eléctrica).

A esta centralidad convergen once lugares poblados de las microregiones V, VI y VII y parte de la IV. Como en la mayoría del territorio de Chiché la agricultura que se realiza es de subsistencia, por medio de granos básicos.

Para mejorar los servicios que presta esta centralidad se debe mejorar el sistema vial de conectividad con la cabecera municipal y otros centros poblados del municipio de Chiché, así mismo mejorar el sistemas de transporte extraurbano y público.

Traza de núcleo rural, aldea Chuaxan I

- La Aldea Chuaxan I es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 17 Kilómetros al este de la cabecera municipal de Chiché, los cuales se recorren por ruta asfaltada en buen estado, transitable todo el año.

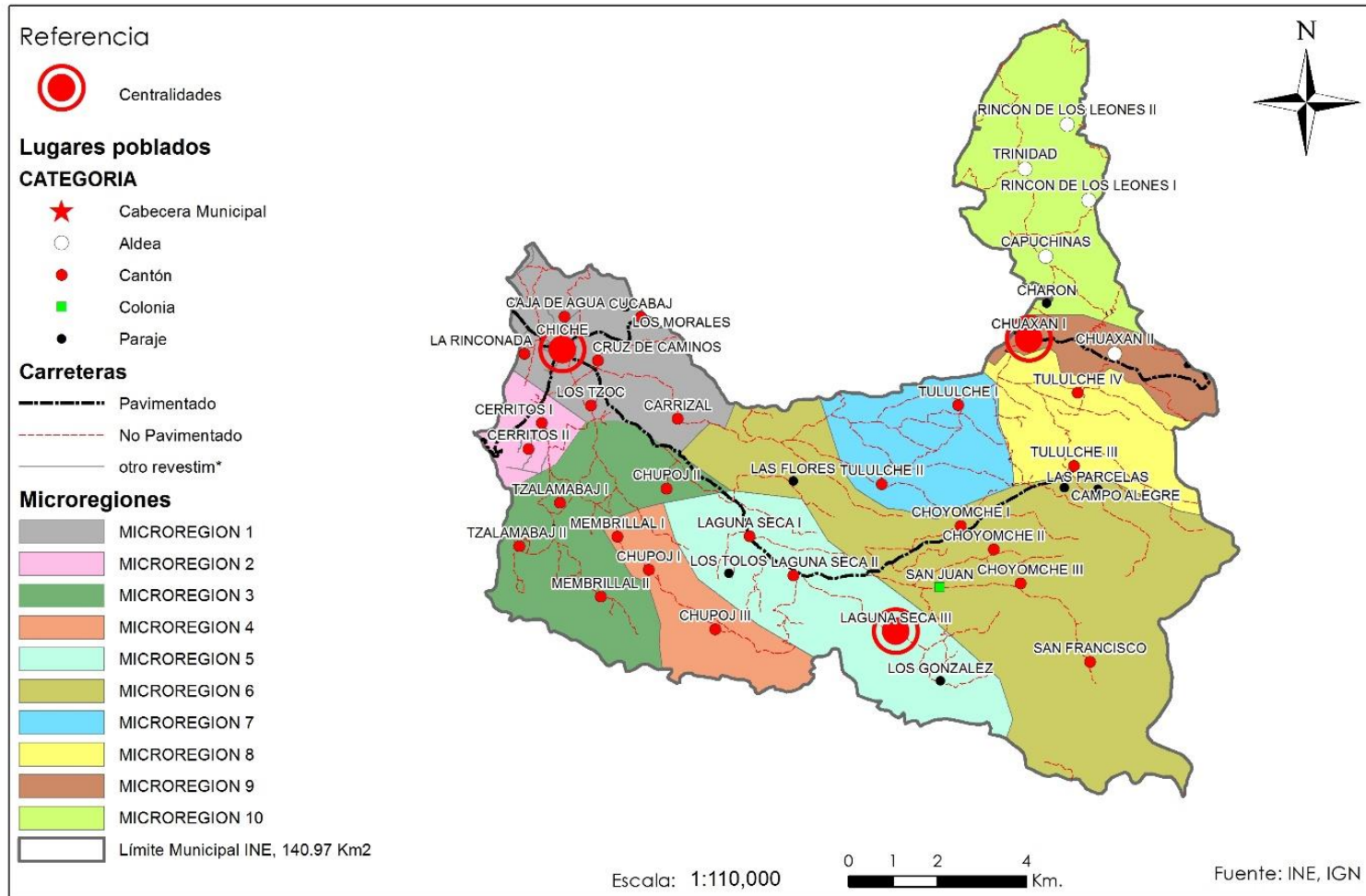
Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel primario, así como comercio y transporte. A esta centralidad convergen las microregiones 8, 9 y 10. Como en la mayoría del territorio de Chiché la agricultura que se realiza es de subsistencia, por medio de granos básicos.

Para mejorar los servicios que presta esta centralidad se debe mejorar el sistema vial de conectividad con la cabecera municipal, departamental, otros municipios de Quiché y otros centros poblados del municipio de Chiché, así mismo mejorar el sistemas de transporte extraurbano y público, ampliar el servicio de educación a Básico.

Mapa No. 9. Organización territorial futura, Chiché, Quiché

Chiche, El Quiche

Mapa de Microregiones y Centralidades



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de talleres participativos PDM OT Chiché, 2019

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Consiste en el análisis y descripción de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades del territorio, alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.

| Escenario actual | Escenario futuro |
|---|--|
| <p>Problema central: Cobertura bruta educativa primaria ((disminución de la asistencia de niños en edad escolar a clases).</p> <p>Magnitud: 91.66% (2018)</p> <p>Población: 5,060 niños inscritos de 7 a 12 años.</p> <p>Niños: 2,617. Niñas: 2,443.</p> <p>Población total: 5,060 niños de 7 a 12 años.</p> <p>Causas directas:</p> <p>Trabajo Infantil, Factores socioeconómicos de la familia, Falta de becas escolares.</p> | <p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 8.33%</p> <p>Meta municipal, MINEDUC: Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 8.33 puntos porcentuales (de 91.66% en 2016 a 100% en 2032)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos. |
| <p>Problema central: Limitado acceso a la salud a nivel rural.</p> <p>Magnitud (de 1 a 4 años): Porcentaje en IRAS 25.79% (2017)</p> <p>Porcentaje de retardo en talla debido a desnutrición 6.62% (2017)</p> <p>Porcentaje de Incidencia de Diarreas. 4.37% (2017)</p> <p>Población rural : 91.14%</p> <p>Población de niños: 5,741 niños inscritos de 7 a 12 años.</p> <p>Niños: 2,726. Niñas: 3,015.</p> <p>5,232.90 niños de área rural.</p> <p>Causas directas:</p> <p>Educación preventiva de la población para atender adecuadamente a sus niños.</p> <p>Falta de personal, equipo y medicamentos en el área rural para atender a la población.</p> <p>Falta de educación sobre alimentación adecuada provoca, incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años</p> | <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: 22%</p> <p>Meta municipal, MSPAS: Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 83% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS) • Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS) • Niño y niña vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña atendido por infección respiratoria aguda. |

| Escenario actual | Escenario futuro |
|---|--|
| <p>Problema central: Desnutrición Crónica en niños de 2 a 5 años (Prevalencia de retardo de talla).</p> <p>Magnitud: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 56.5% (2016)</p> <p>Causas directas: Niños menores de cinco años con alimentación no adecuada. Deficientes servicios primarios en salud. Mala nutrición en el hogar. Mala planificación familiar. Poca productividad de los suelos. Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar potable. Niños con enfermedades prevenibles con una adecuada educación familiar sobre elaboración, manipulación y consumo de alimentos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Niño y niña atendido por enfermedad diarreica aguda. <p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Brecha del municipio: 26.5%</p> <p>Meta municipal, MSPAS, SESAN: Para el año 2032, reducir en no menos de 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA) • Familias con servicios de agua apta para consumo humano. • Familias con servicios de alcantarillado de drenajes y agua pluvial. • Familias con servicios de tratamiento de desechos residuales apropiados. • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios). |
| <p>Problema central: Pobreza en el municipio, principalmente en el área rural.</p> <p>Magnitud: Pobreza general. 92.76%. Pobreza extrema. 35.9%.</p> <p>Causas directas: Integración social limitada por la movilidad. Suelos poco fértiles Agricultura de subsistencia. Alta migración. Lejanía de los centros poblados de los servicios. Falta de empleo. Infraestructura vial de terracería</p> | <p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta departamental: 23.80% Brecha departamental: 9.1% Brecha del municipio: 59.6%.</p> <p>Meta municipal: Reducción de 25.4, entre 2015 y 2032, la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco) • Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) |

| Escenario actual | Escenario futuro |
|---|---|
| <p>Transporte limitado a los centros poblados Falta de ampliación de brechas a los centros poblados Falta de mantenimiento a las carreteras intra municipales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Carreteras terciarias (MCIV) • Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios. • Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral. • Población con acceso a métodos de planificación familiar (MSPAS) |
| <p>Problema central: Disminución de la flora local.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal municipal 1929 ha. (2010) (13.4% del territorio total del municipio que es de 144 Km2)</p> <p>Causas directas: Deforestación ilícita, ilegal. El uso de la leña para cocinar. Erosión de los suelos hídrica. Manejo inadecuado del recurso suelo, bosque e hídrico.</p> | <p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel nacional.</p> <p>Meta de país: 33.7% al 2024</p> <p>Brecha del municipio: Para el 2032, se han incrementado 104 Ha. de bosque a través de reforestación y regeneración natural.</p> <p>Meta municipal, CONAP e INAB: Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales reforestadas o conservadas • Programas de educación forestal/ambiental. • Vivero forestal municipal implementado con insumos adecuados para su mantenimiento. • Proyectos de reforestación. • Protección de fuentes de agua. • Los recursos naturales manejados sustentablemente benefician a la población. • Mediante la implementación de planes de ordenamiento territorial integrales, se ha mejorado las condiciones de vida de los vecinos del municipio. |
| <p>Potencialidad 1: Cobertura forestal y vocación de los suelos forestal Magnitud: El municipio de Chiché posee un 59.65% de cobertura forestal en su territorio</p> | <p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> |

| Escenario actual | Escenario futuro |
|--|--|
| <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Tala ilícita local Uso de leña para cocinar</p> | <p>Meta de Municipio: Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 5 por ciento a nivel municipal.</p> <p>Áreas municipales reforestadas</p> |
| <p>Potencialidad 2: Comercial local. Magnitud: Meta 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Falta de infraestructura productiva, vial y mejoramiento del mismo.</p> | <p>Meta de país: En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan la capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta del municipio: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial • Implementación de reglamentación municipal |
| <p>Potencialidad 3: Organización comunitaria local por medio de los COCODES</p> <p>Magnitud: El municipio de Chiché tiene más del 50% de sus comunidades con COCODES.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Incidencia local de las comunidades en el COMUDE Poca participación de los jóvenes en los procesos políticos</p> | <p>Meta de país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 todas las comunidades tienen organizado su COCODE con incidencia en las decisiones locales</p> |
| <p>Potencialidad 4: Producción de hortalizas</p> <p>Magnitud: Se tiene identificada un área destinada para la producción de hortalizas a nivel municipal</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Falta de emprendimiento Falta de créditos flexibles</p> | <p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el emprendimiento y desarrollo local sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2030 se tienen más agricultores cultivando hortalizas para consumo local y para vender a otros municipios y departamentos.</p> |

| Escenario actual | Escenario futuro |
|------------------|--|
| | Implementar programas de extensionismo |

5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados de desarrollo municipal corresponden a las prioridades a nivel nacional y departamental, los cuales incluyen viables que contribuirán a disminuir las brechas a través de los productos estratégicos que responden a las necesidades del municipio.

En el marco de la visión de desarrollo, el municipio ha definido resultados que obedecen a la solución de la problemática identificada, así como de los indicadores de los cuales se define la meta a alcanzar en 2032.

| Prioridad y MED | Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador | Resultado municipal/ Indicador | Productos | Responsables |
|---|---|--|---|-------------------------------------|
| <p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> | <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa primaria.</p> | <p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 8.33 puntos porcentuales (de 91.66% en 2016 a 100% en 2032)</p> <p>Indicadores: Cobertura educativa primaria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos. | <p>MINEDUC MUNICIPALIDAD</p> |
| <p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso</p> | <p>Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <p>Indicador: Magnitud</p> | <p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura en salud en 25 puntos porcentuales de atención.</p> <p>Indicadores: Magnitud (de 1 a 4 años): Porcentaje en Rinofaringitis</p> | <ul style="list-style-type: none"> Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS) Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre | <p>MSPAS MUNICIPALIDAD</p> |

| Prioridad y MED | Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador | Resultado municipal/ Indicador | Productos | Responsables |
|---|--|---|---|---|
| <p>a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> | <p>(de 1 a 4 años): Porcentaje en Rinofaringitis aguda. Porcentaje en Amigdalitis agudas. Porcentaje de Incidencia de Diarreas.</p> | <p>aguda. 31.38% (2017) Porcentaje en Amigdalitis agudas. 18.97% (2017) Porcentaje de Incidencia de Diarreas. 9.92% (2017)</p> | <p>lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niño y niña vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña por infección respiratoria aguda. • Niño y niña atendido por enfermedad diarreica aguda. | |
| <p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional. Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y</p> | <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales. Indicador: Número de niños menores de cinco años con</p> | <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka,</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA) • Familias con servicios de agua apta para consumo humano. • Familias con servicios de alcantarillado de drenajes y agua pluvial. | <p>MSPAS SESAN MUNICIPALIDAD</p> |

| Prioridad y MED | Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador | Resultado municipal/ Indicador | Productos | Responsables |
|---|---|---|--|---|
| niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | desnutrición crónica. | garífuna y del área rural. Indicadores: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 56.5% (2016) | <ul style="list-style-type: none"> Familias con servicios de tratamiento de desechos residuales apropiados. Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios). | |
| <p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> | <p>Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleo decentes y de calidad.</p> <p>Indicador: Pobreza general. Pobreza extrema.</p> | <p>Para el 2032, reducción de 25.4%, entre 2015 y 2032, la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Indicadores: Pobreza general. 86.40%. Pobreza extrema. 26.80%.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) Carreteras terciarias (MCIV) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios. Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema | <p>MAGA SESAN MCIV MINEDUC MSPAS SOSEP MUNICIPALIDAD COOPERACION INTERNACIONAL</p> |

| Prioridad y MED | Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador | Resultado municipal/ Indicador | Productos | Responsables |
|--|---|---|---|--|
| | | | beneficiados con atención integral. | |
| <p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> | <p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%</p> <p>Indicador: Cobertura forestal de país. 33.7%.</p> | <p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Indicadores: Cobertura forestal municipal. 1,929 ha. (2010)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales reforestadas o conservadas • Programas de educación forestal/ambiental. • Vivero forestal municipal implementado con insumos adecuados para su mantenimiento. • Proyectos de reforestación. • Protección de fuentes de agua. • Los recursos naturales manejados sustentablemente benefician a la población. • Mediante la implementación de planes de ordenamiento territorial integrales, se ha mejorado las condiciones de vida de los vecinos del municipio. | <p>CONAP INAB MUNICIPALIDAD</p> |

| Prioridad y MED | Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador | Resultado municipal/ Indicador | Productos | Responsables |
|---|--|--|--|---------------------------------|
| <p>Potencialidad 1: Desarrollo comercial.</p> <p>Prioridad: Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> | <p>Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias</p> <p>Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Indicador: Sin datos.</p> | <p>En 2032, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Indicadores: Sin datos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial • Implementación de reglamentación municipal • Plan de movilidad vial. • Plan de manejo de espacios públicos y/o revitalización urbana. | <p>MUNICIPALIDAD PMT</p> |

Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de Chiché, se propone el manejo del uso adecuado que debe tener el municipio, en las áreas urbanas y rurales relacionado a las problemáticas y potencialidades que tienen las mismas. Los insumos necesarios para llegar al Para el análisis de la delimitación de las categorías, se toma en cuenta la información del análisis tendencial, de la organización territorial futura y del planteamiento de la visión de desarrollo territorial.

5.5. Categorías de usos del territorio

La clasificación de categorías y subcategorías se sustenta dentro el cumplimiento del artículo 143 del Código Municipal, donde se refiere a la determinación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, del uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo a la vocación del mismo y de las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

Establecer dentro de los análisis territoriales futuros, en el área urbana, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar y el establecimiento de la industria.

Dentro de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo vivienda, comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, gestión de riesgo por medio de la uso especial en cuanto al buen manejo de las zonas de recarga hídrica.

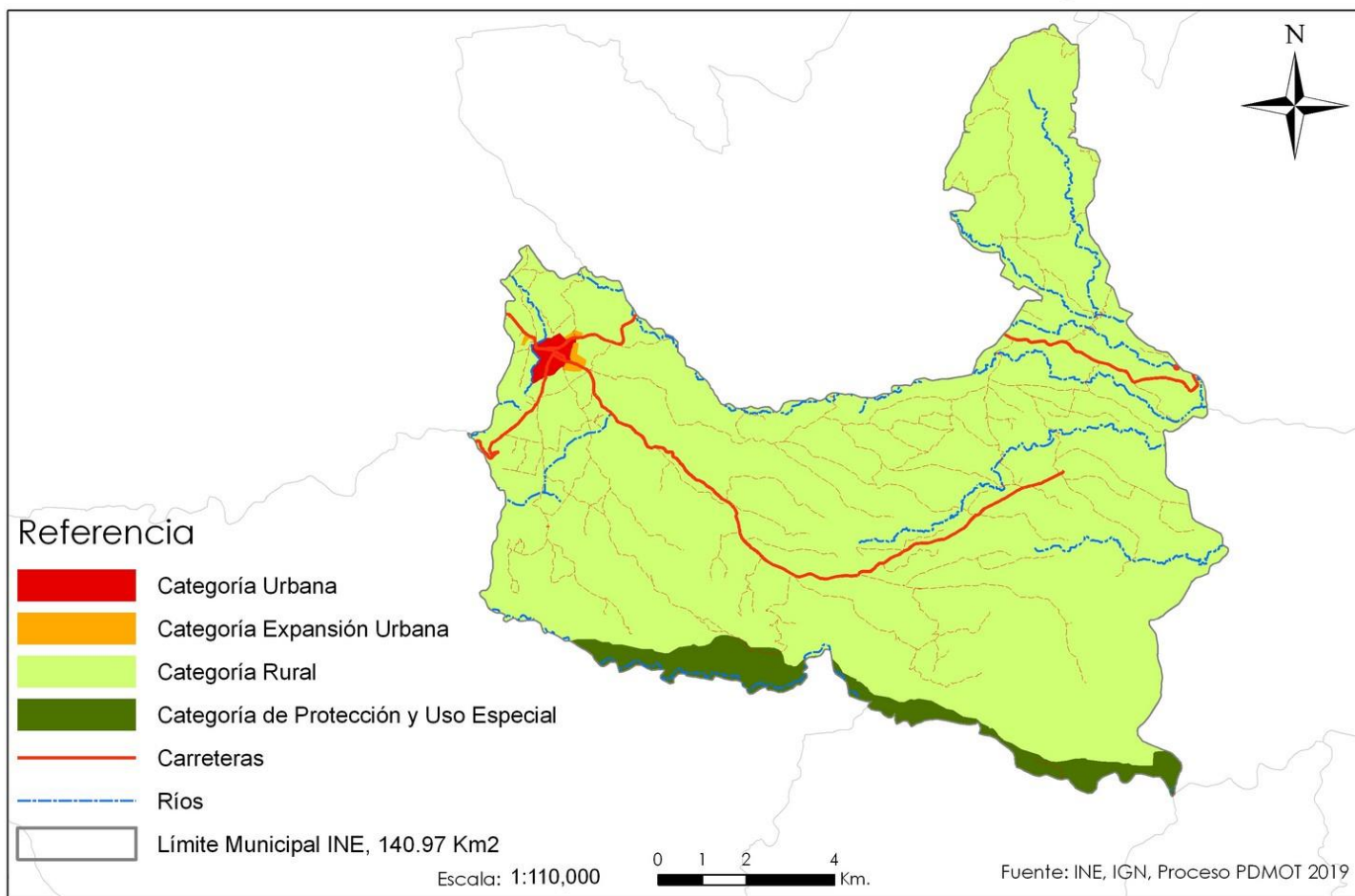
Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el uso futuro del suelo de Chiché

| CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO | |
|-----------------------------------|---|
| CATEGORÍA | SUBCATEGORÍA (Uso del suelo) |
| URBANA | Vivienda, Comercio, Mixto (Comercio-vivienda), espacio público y áreas verdes, equipamiento, transformación |
| RURAL | Vivienda (Casco Urbano), Rural Mixco (Comercio-vivienda) Expansión urbano, agroforestería con cultivos permanentes y anuales, sistemas silvopastoriles, forestal para producción, forestal de protección. |
| EXPANSION URBANA | Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda) y espacio público y áreas verdes. |
| PROTECCION Y USO ESPECIAL | Zonas de recarga hídrica. |

Mapa No. 10. Categorías, Chiché, Quiché

Chiche, El Quiche

Categorías de Uso del Suelo



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chiché, SEGEPLAN, 2019.

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental que orienta la gestión del territorio en el largo plazo. Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio.

| DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | |
|--|---|
| CATEGORÍA | DIRECTRICES GENERALES |
| URBANA | Dotar de servicios públicos, Estipular criterios tipológicos de construcción (Reglamento de Construcción 2002), Normar criterios de edificabilidad, Densificar con uso residencial, Establecer criterios de convivencia social y cultural, Revitalizar y articular el espacio público, Mejorar la movilidad vial, Mejorar las condiciones de movilidad peatonal. Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial. Implementar alcantarillado de aguas residuales o aguas negras, aguas grises (jabonosas). |
| | Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal), Definir los espacios para uso comercial, Establecer los equipamientos urbanos necesarios para definir los espacios de uso comercial, recreativos, deportivos y de uso cultural, Establecer los espacios de seguridad pública y protección. |
| | Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, Normar y regular el uso del espacio comercial y/o mixto. |
| | Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal, Establecer la señalización vial para el uso del espacio público. |
| | Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Protección y conservación de sitios sagrados. |
| | |

| CATEGORÍA | DIRECTRICES GENERALES |
|------------------|---|
| RURAL | Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional. Asegurar la cobertura completa de servicios públicos y servicios básicos. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. Definir núcleos poblacionales rurales (Centralidades). |

| | |
|--|--|
| | <p>Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos y su equipamiento.</p> <p>Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud).</p> <p>Implementar espacios para actividades comerciales (mercado o plaza).</p> |
| | <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.</p> |
| | <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y su fomento forestal.</p> <p>Manejo y conservación de suelos.</p> <p>Protección y manejo del recurso hídrico.</p> |
| | <p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.</p> <p>Manejo de bosques y ecosistemas naturales.</p> <p>Manejo y conservación de suelos de uso forestal.</p> |

| CATEGORÍA | DIRECTRICES GENERALES |
|-------------------------|--|
| EXPANSIÓN URBANA | <p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos.</p> <p>Áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción.</p> <p>Establecer criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo.</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.</p> |
| | <p>Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas.</p> <p>Establecer los reglamentos necesarios para los establecimientos de uso comercial.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> |

Promover el espacio público y áreas verdes en áreas identificadas para el crecimiento urbano.
 Establecer los estándares internacionales para el manejo y uso de los espacios públicos y áreas verdes.
 Establecer condiciones para la permeabilidad urbana.
 Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.

| CATEGORÍA | DIRECTRICES GENERALES |
|----------------------------------|--|
| PROTECCION Y USO ESPECIAL | Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica |

5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

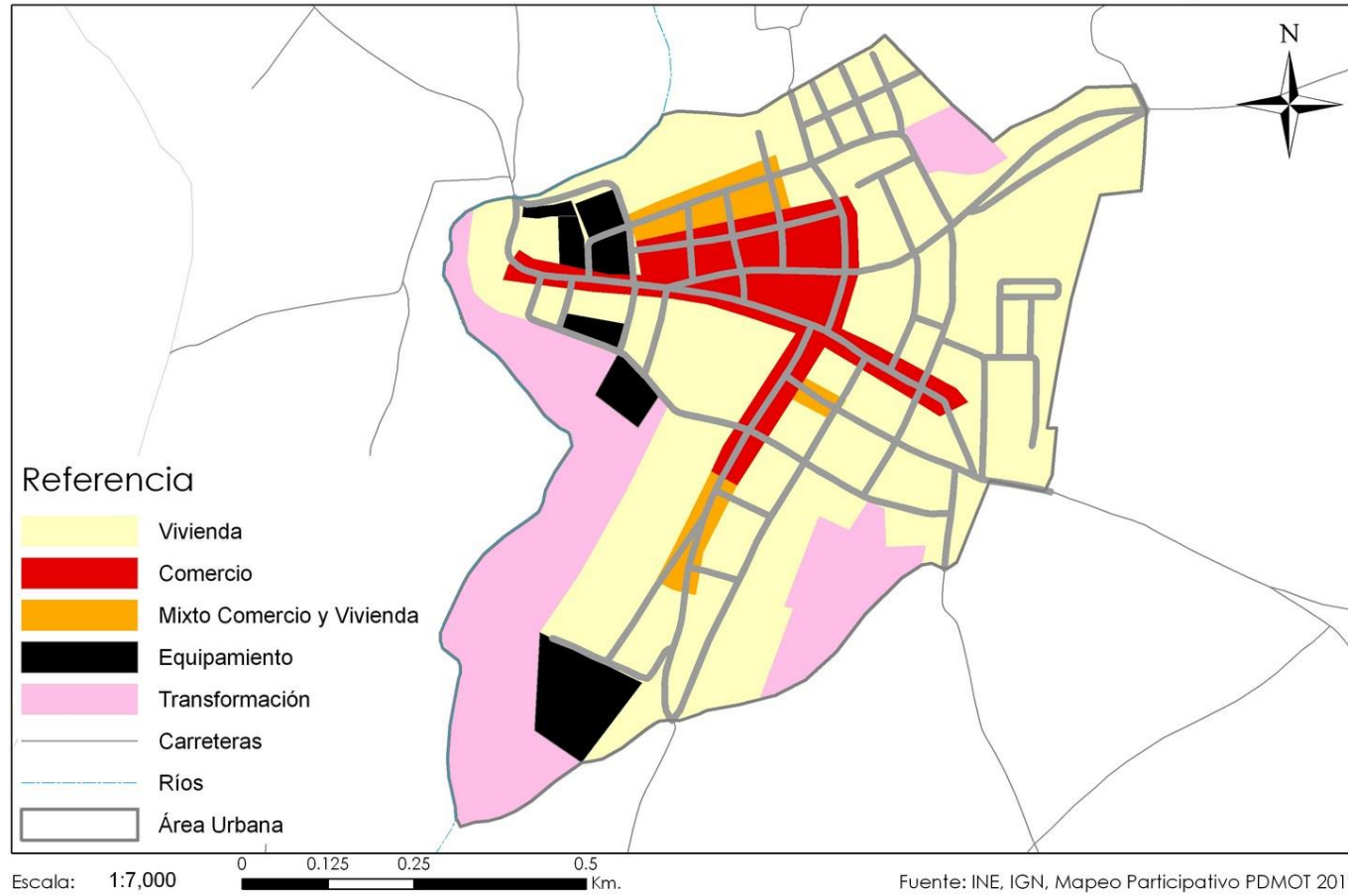
5.7.1. Categoría – Urbana

Definición categoría urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Mapa No. 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana

Chiche, El Quiche

Uso del Suelo - Categoría Urbana



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chiché, SEGEPLAN, 2019.

| 5) SUBCATEGORÍAS | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | |
|--------------------|--|---|---|
| | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | 9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| URBANA RESIDENCIAL | <p>Viviendas individual y/o unifamiliar y bifamiliar, plurifamiliares. Establecimientos comerciales de consumo diario o comercio compatible (Internet) con la actividad del uso residencial. Equipamientos educativos (Escuelas de educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, Universidades). Zonas verdes. Infraestructura de servicios básicos (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). Industria artesanal (producción de derivados de cerdo) y de servicios (Clínica médica, oficina de abogados, contabilidad) siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato.</p> | <p>Bar-restaurantes, Discotecas, Establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, gasolineras, talleres automotrices, car wash, fábricas de block, carpinterías, tiendas con ventas de licores, parqueos de vehículos livianos y motocicletas, Juegos de billares, rastro, sub estaciones eléctricas, medianas industrias, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que afectan la contaminación del aire y otros que cumplan con normas establecidas por reglamentos municipales.</p> | <p>Industria mediana o mayor, Centros comerciales grandes, establecimientos de prostitución y cantinas, moteles y auto hoteles, construcciones en zonas de alto riesgo, negocios con máquinas tragamonedas, sonidos estridentes fuera de horarios establecidos.</p> |
| URBANO COMERCIO | <p>Vivienda unifamiliar y bifamiliar con comercio. Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y puestos de salud, farmacias). Parqueos públicos y privados. Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos, Instalaciones públicas). Restaurantes y comedores, mercados. Establecimientos de seguridad pública y protección.</p> | <p>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible (gasolineras) Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías) Edificios multifamiliares Establecimientos universitarios Car Wash Sanatorios privados, servicios de turismo, instalación de rótulos</p> | <p>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Industrias de mayor escala, bares, sonidos a altas horas de la noche o extridentes fuera de horarios normales.</p> |

| 5) SUBCATEGORÍAS | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | |
|--------------------------|--|---|---|
| | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | 9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| | | luminosos, cantinas, discotecas y talleres artesanales. | |
| URBANO COMERCIO-VIVIENDA | Vivienda unifamiliar y bifamiliar con comercio. Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y puestos de salud, farmacias). Parques públicos y privados. Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos e instalaciones públicas). Restaurantes y comedores, mercados. Establecimientos de seguridad pública y protección. | Agro-Industria (transformación de derivados de cerdo), expendios de gas propano. Equipamiento educativo (Café Internet) Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías) Edificios multifamiliares Car Wash Sanatorios privados, instalación de rótulos luminosos, cantinas, discotecas. Talleres artesanales. | Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Industrias de mayor escala, bares, sonidos a altas horas de la noche o estridentes fuera de horarios normales. |
| URBANO ESPACIO PÚBLICO | Parques Arriates Áreas verdes Plazas o canchas deportivas Calles peatonales Banquetas especiales y recuperación de banquetas peatonales. Terminal de buses Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos, motocicletas y tuc tucs. Nomenclatura de viviendas domiciliar, señalización vial en el área urbana (Falta mejorar). | Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, religiosas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia Conciertos artísticos y conciertos religiosos. | Venta de licores, ventas diversas y juegos de azar. Actos inmorales penados por la ley y la seguridad. |

| 5) SUBCATEGORÍAS | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | |
|-----------------------|---|--|---|
| | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | 9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| URBANO EQUIPAMIENTO | Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos, delimitar áreas de ventas y mercado municipales y comunitarios, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, hospitales, universidades, centros culturales, cines, salones de usos múltiples, albergues, guarderías, etc. | Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro municipal, cárceles o prisiones condicionados a estudio estratégico de ubicación y a reglamentaciones municipales. | Industria en general y comercio de gran escala. |
| URBANO-TRANSFORMACION | Educación superior o especializada. Instituto diversificado con orientación técnica. | Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento educativo. | Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros. Cementerios |

| 5) SUBCATEGORÍAS | 6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | |
|--------------------|--|---|
| | 7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | 8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS |
| URBANA RESIDENCIAL | Viviendas individual y/o unifamiliar y bifamiliar, plurifamiliares. Establecimientos comerciales de consumo diario o comercio compatible (Internet) con la actividad del uso residencial. Equipamientos educativos (Escuelas de educación preprimaria, primaria, | Bar-restaurantes, Discotecas, Establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, gasolineras, talleres automotrices, car wash, fábricas de block, carpinterías, tiendas de ventas de licores, parques de vehículos livianos y motocicletas. |

| | | |
|--------------------------|---|--|
| | <p>nivel básico y diversificado, Universidades). Zonas verdes. Infraestructura de servicios básicos (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). Industria artesanal (producción de derivados de cerdo) y de servicios (Clinica médica, oficina de abogados, contabilidad) siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato.</p> | <p>Juegos de billares, rastro, estaciones eléctricas, medianas, industrias, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que no afectan la contaminación del entorno, otros que cumplan con normas establecidas por reglamentos municipales.</p> |
| URBANO COMERCIO-VIVIENDA | <p>Vivienda unifamiliar y bifamiliar con comercio. Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y puestos de salud, farmacias). Parques públicos y privados. Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos e instalaciones públicas). Restaurantes y comedores, mercados. Establecimientos de seguridad pública y protección.</p> | <p>Agro-Industria (transformación de derivados de cerdo), expendios de gas propano. Equipamiento educativo (Computadora, Internet) Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías) Edificios multifamiliares Car Wash Sanatorios privados, instalaciones de señalización, rótulos luminosos, cantinas, discotecas. Talleres artesanales.</p> |
| URBANO ESPACIO PÚBLICO | <p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas o canchas deportivas Calles peatonales Banquetas especiales y recuperación de banquetas peatonales. Terminal de buses Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos, motocicletas y tuc tucs.</p> | <p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, religiosas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad para emergencias Conciertos artísticos y conciertos religiosos.</p> |

| | | |
|---------------------|---|--|
| | Nomenclatura de viviendas domiciliar, señalización vial en el área urbana (Falta mejorar). | |
| URBANO EQUIPAMIENTO | Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos, delimitar áreas de ventas y mercado municipales y comunitarios, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, hospitales, universidades, centros culturales, cines, salones de usos múltiples, albergues, guarderías, etc. | Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro municipal, prisiones condicionados a un plan estratégico de ubicación y a reglamentaciones municipales. |

5.7.2. Categoría – Rural

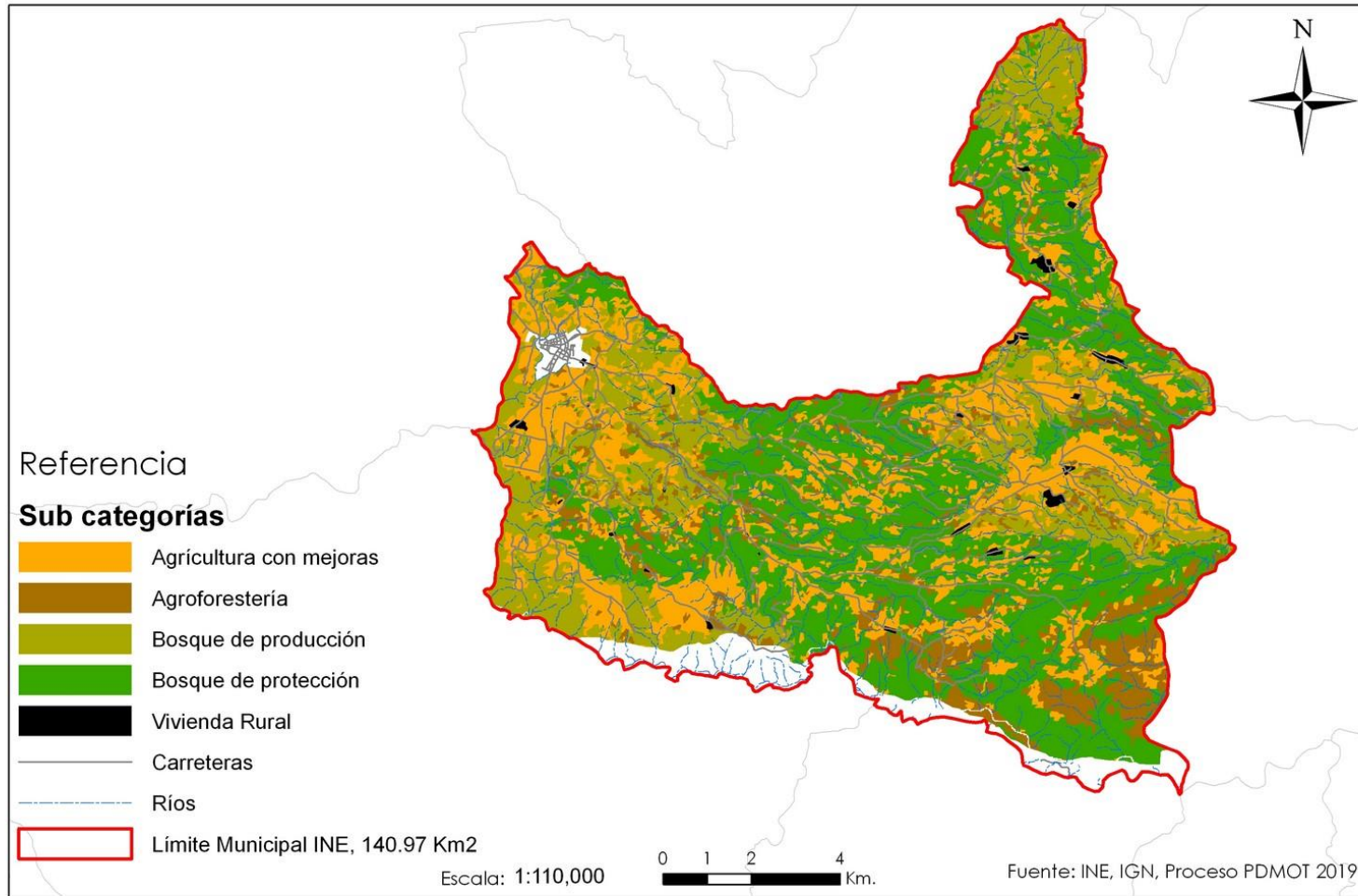
Este espacio físico del territorio se caracteriza por poseer, baja densidad poblacional caracterizada por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola, forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

La zona rural del municipio representa la mayor parte del territorio con más del 97% de su extensión total. Además, se diferencia de la zona urbana, porque tiene el mayor número de habitantes y es el área que define la economía la cual es orientada a la agricultura y producción forestal.

Mapa No. 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural

Chiche, El Quiche

Uso del Suelo - Categoría Rural



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chiché, SEGEPLAN, 2019.

| SUBCATEGORÍAS | Lineamientos normativos de ordenamiento territorial | | |
|----------------|--|---|---|
| | USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| Rural-Vivienda | <p>Vivienda unifamiliar o bifamiliar, comercio menor, tiendas de consumo diario, abarroterías, Despensas familiares, huertos familiares (Agrobiodiversidad), ganado menor, molinos de nistamal, establecimientos de salud como centros o puestos de salud, establecimientos educativos de nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado. Equipamiento público administrativo, educativo y de salud. Ampliación y mejoramiento de carreteras, apertura de caminos y mantenimiento. Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público).</p> | <p>Granjas avícolas o porcinas de mediana escala, talleres de soldadura autógena, eléctrica y vehicular, procesadoras de alimentos, establecimientos culturales, religiosos, servicios turísticos, talleres artesanales, panaderías, corrales, aves de engorde y de traspatio, estabulación de animales y pozos ciegos.</p> | <p>Viviendas distantes a las carreteras, viviendas cercanas a ríos en zonas vulnerables, viviendas cercanas a laderas o paredones propensas a deslizamientos, granjas avícolas o porcinas de gran escala, vertederos a cielo abierto o basureros clandestinos, industria, minería metálica y no metálica.</p> |

| SUBCATEGORÍAS | Lineamientos normativos de ordenamiento territorial | | |
|---|---|---|--|
| | USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| Rural-Agriculturas con mejoras | <p>Cultivos anuales</p> <p>Cultivos permanentes</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Granos básicos (Variedad de maíz y frijol), café, manejo de abonos orgánicos, aguacate, plátano. Cultivo intensivo y extensivo.</p> <p>Frutales, forestales y conservación de suelo.</p> | <p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p> <p>Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico:</p> <p>Pastos, manejo de forrajes, aguacate.</p> <p>Árboles frutales.</p> <p>Recuperación de suelo, terrazas.</p> <p>Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas.</p> <p>Protección de cuerpos de agua y mitigación.</p> | <p>Industria y comercio mayor.</p> <p>Vivienda de alta densidad.</p> <p>Actividades que impliquen roza, tumba y quema.</p> <p>Frontera agrícola.</p> <p>Expansión urbana.</p> <p>Conservación de bosques.</p> <p>Limitar la frontera agrícola.</p> |
| Rural-Agroforestería con cultivos permanentes y anuales | <p>Cultivos anuales</p> <p>Cultivos permanentes</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Granos básicos (Variedad de maíz y frijol), café, manejo de abonos orgánicos, aguacate, banano. Cultivo intensivo y extensivo.</p> <p>Frutales, forestales y conservación de suelo.</p> | <p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p> <p>Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico:</p> <p>Pastos, manejo de forrajes, aguacate.</p> <p>Árboles frutales.</p> <p>Recuperación de suelo, terrazas.</p> <p>Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas.</p> <p>Protección de cuerpos de agua y mitigación.</p> | <p>Industria y comercio mayor.</p> <p>Vivienda de alta densidad.</p> <p>Actividades que impliquen roza, tumba y quema.</p> <p>Epansión de frontera agrícola.</p> <p>Expansión urbana.</p> <p>Limitar la frontera agrícola.</p> |

| SUBCATEGORÍAS | Lineamientos normativos de ordenamiento territorial | | |
|---------------------------------------|---|---|--|
| | USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| Rural-Forestal para producción | Producción de madera, semillas y resinas, helechos, fibras, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles. Investigación y protección de cuerpos de agua, pozos y riachuelos. Senderos. Área protegida municipal. Manejo y uso forestal. Educación y concientización ambiental. | Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad. Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. Beneficiados de café. Producción de miel. Manejo agroforestal y su aprovechamiento. Incentivos forestales y limitación de licencias. | Agricultura extensiva. Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Avance de la frontera agrícola, deforestación constante. Tala inmoderada e ilícita. Extracción de minerales. Descargas de lixiviados para lavar productos. Rozas, cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola, manejo inadecuado de área forestal. |
| Rural-Forestal de protección | Reforestación. Recuperación de la capa vegetal. Educación y concientización ambiental. | Senderos ecológicos. Investigación. Actividades turísticas de bajo impacto ambiental. | Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda. Tala ilegal de árboles. Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica |

5.7.3. Categoría – Expansión Urbana

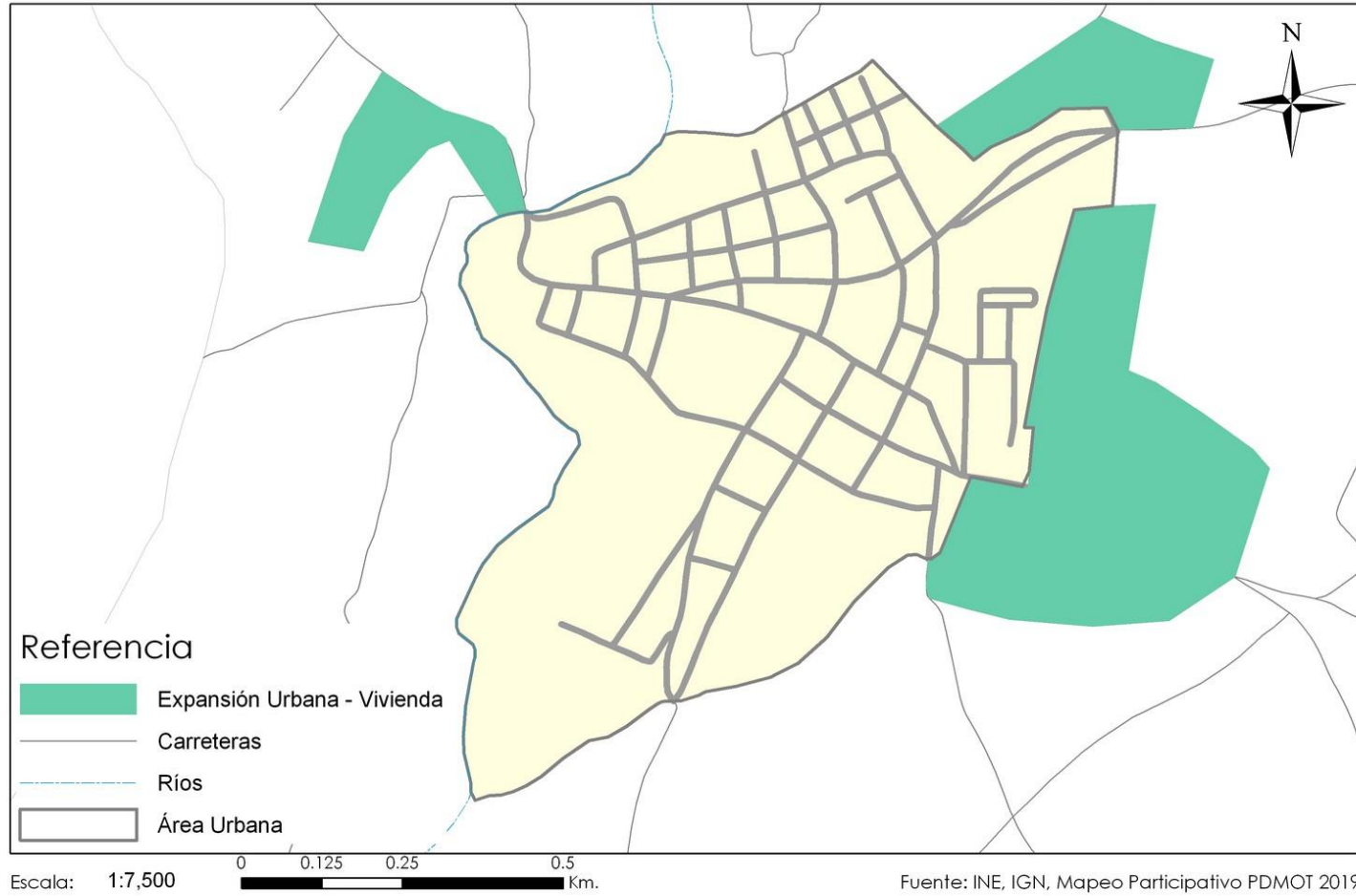
Definición categoría expansión urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Mapa No. 13. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana

Chiche, El Quiche

Uso del Suelo - Categoría Expansión Urbana



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chiché, SEGEPLAN, 2019.

| SUBCATEGORÍAS | LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | |
|--|--|--|--|
| | USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| Expansión urbana- Vivienda | Vivienda unifamiliar y/o bifamiliar. Condominios de viviendas, lotificaciones. Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor), industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato. Infraestructura de servicios básicos, pavimentación de calles y equipamientos complementarios. | Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, de servicios turísticos, ferias, deportivo (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas restaurantes, equipamientos público-administrativo. Áreas recreativas siempre que cumplan con las normas establecidas para su autorización y funcionamiento. | Industria, gran comercio, discotecas (Espacios abiertos al público). Gasolineras, moteles, autohoteles y establecimientos de prostitución. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Construcciones a orillas de río. |
| Expansión urbana- Uso mixto Comercio - Vivienda | Establecimientos comerciales, espacios públicos, financieros, público-administrativo, estacionamientos, restaurantes, oficinas profesionales, negocios de menor escala, tiendas de consumo diario, los cuales deberán cumplir con lo estipulado en las disposiciones urbanísticas que contengan los reglamentos establecidos por la municipalidad. | Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Predios de vehículos, depósitos y venta de materiales de construcción, venta de repuestos y partes automotrices, talleres de mecánica automotriz, venta de alimentos preparados. Comercio informal. Hoteles, ferreterías, parqueos, Cementerios. | Basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Industria de mediana y mayor escala. |
| Expansión urbana- Uso mixto Comercio - Vivienda | Vivienda unifamiliar y bifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamiento de educación y salud. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Lotificaciones, conducción de aguas negras y pluviales, manejo de tren de aseo de desechos sólidos. Cantinas | Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Bares y tiradero de basura. |
| Expansión urbana- Espacio público y áreas verdes | Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus | Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia | Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos |

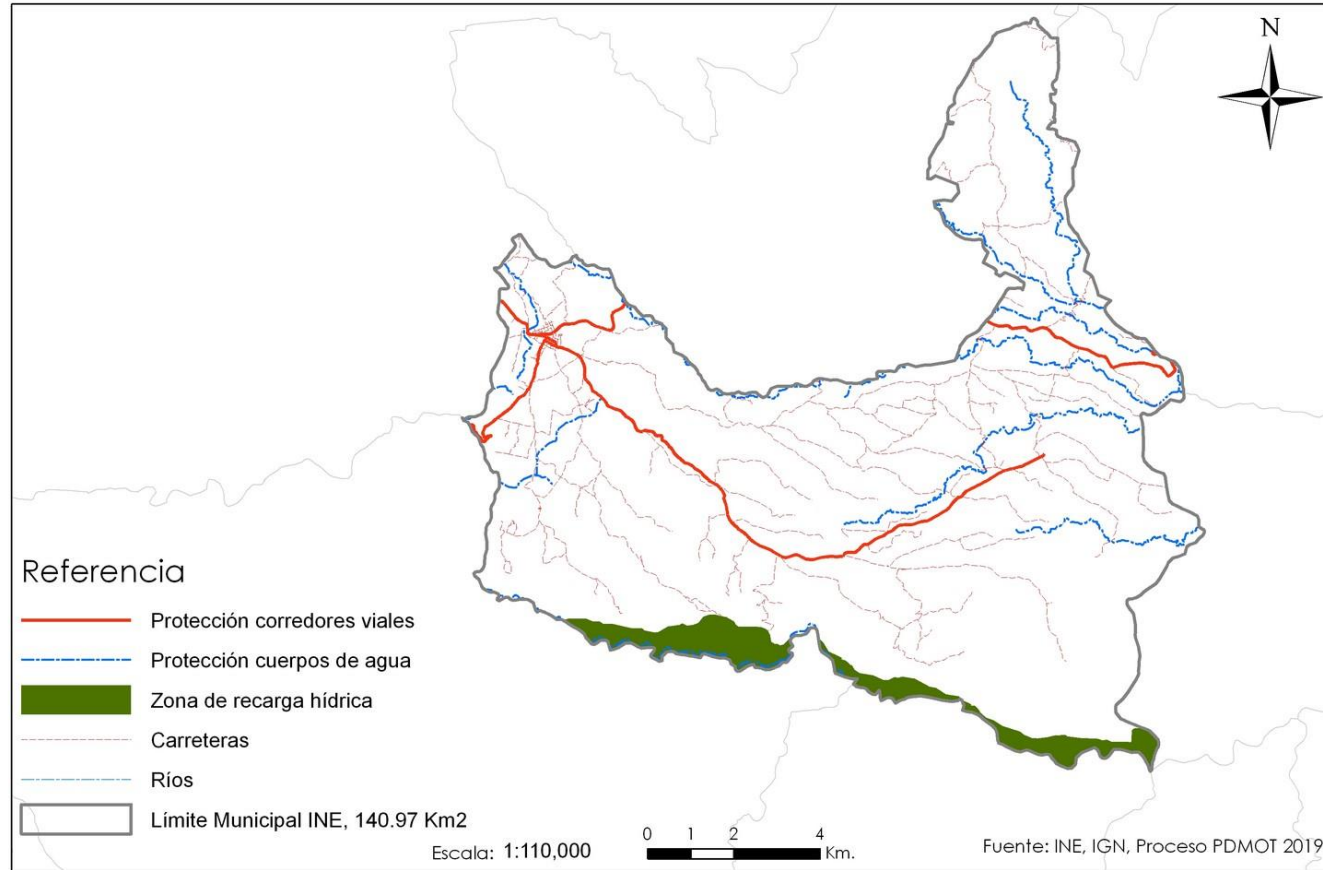
5.7.4. Categoría – Protección y Uso Especial

Definición categoría protección y uso especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Mapa No. 14. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial

Chiche, El Quiché

Uso del Suelo - Categoría Protección - Uso Especial



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chiché, SEGEPLAN, 2019.

| LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | |
|---|---|---|---|
| SUBCATEGORÍAS | USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS |
| Protección y uso especial-Amenaza a deslizamientos | Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes | Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos | Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias |
| Protección y uso especial-Zonas de recarga hídrica | Realizar gestión integral de riesgo en zonas de recarga hídrica. Recuperación, protección y conservación del bosque. Recuperación de zonas desgragadas. Reforestación. Siembra de árboles. Protección de cuerpos hidrográficos. Programa forestal de PINFOR. Implementación de sistemas de mitigación. | Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental. Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental. Construcción y apertura de caminos. Construcciones de muros de contención. Estudio de impacto ambiental. | Tala ilegal. Vivienda. Industria. Explotación minera. Zona prohibida para vertimiento de desechos sólidos y líquidos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Construcciones en zona de riesgo (deslaves y derrumbes). Autorización de aprovechamiento forestal (Licencias municipales y del INAB). Contaminar las fuentes hídricas. |
| Protección y uso especial-Corredores viales | Carreteras (movilidad segura) Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura) | Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Expendios de combustibles. Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros. | Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano |

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Dentro del proceso en los siguientes años, es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

6.1.1. Socialización del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.
- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros)

6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores, que serán responsables de implementar las acciones de gestión y seguimiento al PDM-OT, para promover las alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.

La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:

✓ Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDM-OT.

✓ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.

✓ Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.

Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (Colred) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (Comred), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando como base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Chiché.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

6.1.4 Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georeferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

6.2 Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan, es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDMOT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los implicados.

6.2.1 Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.2.2 Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y el o los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.2.3 Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.

6.2.4 Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

6.2.5 Seguimiento del PDM-OT en el Comude

El Comude se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el Comude de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.

VII. GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo². Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (Segeplán, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (Segeplán, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: Autores.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2018). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Anuarios Estadísticos, 2008 al 2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Chiché, Quiché.

Municipalidad de Chiché, El Quiché Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Chiché, Quiché.

_____ Análisis de Riesgo en el municipio de Chiché. Año 2018.

_____ Análisis del uso del suelo en el municipio de Chiché. Año 2018.

_____ Mapeo participativo en el municipio de Chiché. Año 2018.

IX. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT

MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ GUATEMALA, C. A.



*EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHICHÉ,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.*

CERTIFICA: Que para el efecto se tiene a la vista el Libro Número 39 de Actas de Sesiones Municipales del Concejo, en uso del Despacho, en este libro se encuentra suscrita el Acta Número 29-2019 de fecha 22 Mayo del año Dos Mil Diecinueve, que contiene el Punto Resolutivo TERCERO del Concejo Municipal y que copiado literalmente dice:-----

PRIMERO... TERCERO: Reunidos el Concejo Municipal, observando la necesidad de actualizar nuestro Plan de Desarrollo Municipal, debido a las dinámicas actuales del territorio, lo planteado en el PDM vigente, se estima que en varios aspectos la realidad del municipio ha cambiado, de aquí la necesidad de realizar una actualización del mismo, con enfoque de Ordenamiento Territorial. Para dicha actualización se tiene la colaboración de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), por medio de una persona designada el Ing. Ricardo Pineda León, el cual dará asesoramientos en los procesos a seguir en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por tanto, el Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 253, que describe la autonomía municipal, así como en el inciso c) del mismo artículo 253 asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos, y el artículo 134 literal b) establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado. Que el Código Municipal Decreto 12-2002, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio y en el artículo 144 establece que las aprobaciones de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio, así como modificaciones se hacen con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal, **ACUERDAN:** 1) Aprobar la implementación de la Actualización del PDM, que ahora en adelante será Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT 2019-2032 y que se regirá conforme a la metodología que para el efecto propone la SEGEPLAN. 2) Se nombra como enlace político al señor miembro del Concejo Municipal Tomás Tol Quino Sudio Primero. 3) Se nombra como responsable y coordinador del proceso de actualización del PDM-OT al Josué Nehemías Quino Loarca, Técnico de la Oficina de Agua y Saneamiento, con todas las partes involucradas en la actualización, de acuerdo a la guía metodológica de la SEGEPLAN. 4) Se nombra jefe de oficina Municipal para participar y coordinar sus actividades en función al proceso de actualización del PDM-OT 2019-2032, Manuel Armando Cac Tzoc, Gestor Municipal de Proyectos, P.C. Tomás Alexander Pixar Ordoñez, Secretario Municipal; Micacia Guareas Cuh Directora Interina de la Dirección Municipal de la Mujer, Magno Iván García Castillo: Director de Administración Financiera Integrada Municipal; Tomás Cac Lorenzú: Jefe Policía Municipal; Ericka Yohana Sebastiana Chitic Kon: Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal, quienes conformarán la Mesa Técnica PDM-OT, en donde apoyarán y coordinarán en conjunto con el Facilitador de la SEGEPLAN Ricardo Pineda León, las acciones que se realicen durante el proceso de la actualización del PDM-OT. 5) Destinar un rubro presupuestario para gastos de alimentación de las actividades programadas que conlleven la actualización del PDM-OT. 6) Autorizar a Josué Nehemías Quino Loarca, para que pueda convocar a reuniones y solicitar información necesaria para la elaboración del plan antes descrito y el respectivo

POR UNA MUNICIPALIDAD PRÓSPERA E INCLUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ GUATEMALA, C. A.



conveniente Aparecen las firmas y sellos respectivos de Señor Alcalde Municipal, Prof. Ángel Ren Guarcas Ilegible Miembros del Concejo Municipal Ilegibles Y Secretario Municipal que Certifica P.C. Tomas Alexander Pixcar Ordóñez Ilegible -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONVENIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA **CERTIFICADA**, EN EL MUNICIPIO DE CHICHE, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS **SEIS** DIAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL **Diecinueve**.

Certificó:

P.C. Tomas Alexander Pixcar Ordóñez
Secretario Municipal.



Va.Bo.

Prof. Ángel Ren Guarcas
Alcalde Municipal.



Anexo 2. Acta de aprobación

MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRIPTO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto se tiene a la vista el Libro Número 39 de Actos de Sesiones Municipales del Concejo, en uso del Despacho, en este libro se encuentra suscrita el Acta Numero 61-2019 de fecha 26 de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve que contiene el Punto Resolutorio **DECIMO SEGUNDO** del Concejo Municipal y que copiado íntegramente dice: ---

PRIMERO... DECIMO SEGUNDO. El honorable Concejo Municipal del Municipio de Chiché, departamento de Quiché, **CONSIDERANDO:** Que en el ejercicio de las funciones del Alcalde Municipal, para presidir la presente sesión, pronunciando sobre el referimiento a lo que en su oportunidad fuera aprobado en referencia a la autorización para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Chiché, departamento de Quiché, **CONSIDERANDO:** Que se delegó el hecho al Ing. Ricardo Pineda, consultor en Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial de la Secretaría, quien fue acompañado el desarrollo de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, presentando el trabajo final de la actualización y alineación del referido plan, realizado en el transcurso de este año 2019 y conocer su contenido, se explica el proceso metodológico, las actividades realizadas que se han desarrollado para la actualización del PDM-OT, así como las problemáticas y necesidades, el análisis tendencial de algunos indicadores claves, a conocer la visión del municipio para el año 2032, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Futuro, Resultados y productos estratégicos de desarrollo, categorías y subcategorías de uso del territorio, a lo cual los integrantes del honorable Concejo Municipal después de escuchar la exposición por parte de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia **SEGESPLAN** y considerando que la actualización, alineación a las prioridades nacionales e implementación del PDM-OT es importante para alcanzar el desarrollo integral de los habitantes del municipio y el ordenamiento de su territorio, **CONSIDERANDO:** Que los artículos 4, 72, 23, 26 y 147 del Código Municipal, dan fuerza y la norma legal en materia de formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo para el municipio, **POR TANTO:** En el ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 5, 7, 35 literal a, Artículo 147 del Código Municipal, por una **ACUERDA:** **Artículo 1º.** Aprobar la finalización de la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Chiché, departamento de Quiché. **Artículo 2º.** El instrumento aprobado, será directo para alcanzar los metas y objetivos, para el desarrollo de las comunidades y la cabecera municipal de Chiché que componen el municipio de Chiché, departamento de Quiché. **Artículo 3º.** Concluyese. Aparecen las firmas y sellos respectivos de: Señor Alcalde Municipal, Prof. Ángel René Guzmán, ilegible; Miembros del Concejo Municipal, ilegibles. Y Secretario Municipal que Certifica, P.C. Tomás Alexander Pissar Ordóñez, ilegible. ---

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONVENIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN EL MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Certificó:
P.C. Tomás Alexander Pissar Ordóñez
Secretario Municipal

Vo.Bo.
Prof. Ángel René Guzmán
Alcalde Municipal.

UNIDOS, SEGUIREMOS CONSTRUYENDO.

